

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLI PERÍODO LEGISLATIVO

21a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

20 de septiembre de 2012

---

---

## AUTORIDADES

---

---

**PRESIDENCIA:** de su titular, la vicegobernadora de la provincia, Ana María PECHEN y de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA.

**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO* (MPN) \_\_\_\_\_

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRÍQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo (\*)

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe (Ausente con aviso)

### *PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)* \_\_\_\_\_

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

### *COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA* (CUNELFRENTE) \_\_\_\_\_

DOBRUSIN, Raúl Juan (\*)

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor (Ausente con aviso)

### *MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)* \_\_\_\_\_

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

ROJAS, Ricardo Alberto

### *ENCUENTRO FRENTE GRANDE - MUN* (FREGRAMU) \_\_\_\_\_

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

### *PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)* \_\_\_\_\_

GALLIA, Sergio Adrián

ROMERO, Gabriel Luis

### *UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)* \_\_\_\_\_

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (\*)

VIDAL, Alejandro Carlos

### *UNIÓN POPULAR (UNPO)* \_\_\_\_\_

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela (\*)

### *COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)* \_\_\_\_\_

KREITMAN, Beatriz Isabel (Ausente con aviso)

### *FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)* \_\_\_\_\_

LÓPEZ, Alejandro Elías (Ausente con aviso)

### *MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR* (MOLISUR) \_\_\_\_\_

ESCOBAR, Jesús Arnaldo (\*)

### *NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)* \_\_\_\_\_

FUERTES, Manuel José (Ausente con aviso)

(\*) Se incorporó en el transcurso de la sesión

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	2817
<b>2 - DIARIO DE SESIONES APARECIDO</b> (Art.172 - RI)	2818
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	2818
I - Comunicaciones oficiales	2818
II - Despachos de Comisión	2818
III - Proyectos presentados	2819
IV - Solicitudes de licencia	2820
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 18:30)	2820
I - Asuntos reservados en Presidencia (Moción de sobre tablas) (Art.137 - RI)	2821
1 - Expte.O-441/12 - Proyecto 7727 Efectuada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba.	2821
<b>5 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.047</b> (Expte.D-248/12 - Proyecto 7548) Consideración en particular del Proyecto 7548. Se sanciona como Ley 2825	2821
<b>6 - I JORNADAS DE LAS DRAMATURGIA(S) Y IV JORNADAS DE LAS DRAMATURGIA(S)</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-022/12 - Proyecto 7678) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.	2822
I - Lectura de informe (Art.156 - RI) Se sanciona como Declaración 1327.	2822
<b>7 - X CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-039/12 - Proyecto 7415) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.	2823
<b>8 - SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b> (Art.178 - RI) Efectuada por el diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch. Se aprueba.	2823

I - Lectura de informe (Art.156 - RI) Se sanciona como Declaración 1328.	2824
<b>9 - PARTICIPACIÓN DE PABLO CHANDÍA EN FESTIVALES INTERNACIONALES Y EVENTOS ARTÍSTICOS EN REPÚBLICA DE COREA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-441/12 - Proyecto 7727)	2824
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.	2825
1 - Lectura de informe (Art.156 - RI)	2825
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Se sanciona como Declaración 1329.	2826
<b>10 - PEDIDO DE REVISIÓN AL CONGRESO DE LA NACIÓN DE PROYECTOS REFERIDOS A SERVICIOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b> (Expte.D-009/11 - Proyecto 7058) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1330.	2827
<b>11 - VI JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-070/12 - Proyecto 7688) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1331.	2831
<b>12 - RECONOCIMIENTO A SOLEDAD LAGOS</b> <b>-primer puesto en el VII Concurso Internacional de Geofísica-</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-359/12 - Proyecto 7653) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1332.	2832
<b>13 - REALIZACIÓN DE LA "EXPO ENET 2012"</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-149/12 - Proyecto 7722) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1333.	2833

- 
- 14 - DESIGNACIÓN DE JUEZ DE CÁMARA TITULAR CÁMARA CRIMINAL I DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Doctor Alfredo Alejandro Elosú Larumbe)  
(Expte.O-168/12)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda prestado el acuerdo. 2836
- 15 - DESIGNACIÓN DE JUEZ DE CÁMARA DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Doctora Gloria Anahí Martina)  
(Expte.O-137/12)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se rechaza. 2838
- 16 - CREACIÓN DE PLANTA CAMPAMENTO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 19 DE VILÚ MALLÍN**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-346/12 - Proyecto 7641)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1334. 2847
- 17 - CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSSJP -a través del Ente Provincial de Termas-**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-321/12 - Proyecto 7616)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1335. 2848
- 18 - PARTICIPACIÓN DEL ARTISTA NEHEMÍAS AGUILERA EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA "LUIGI CANEPA" EN SASSARI, REPÚBLICA DE ITALIA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-378/12 - Proyecto 7672)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1336. 2850
- 19 - PARTICIPACIÓN DEL CORO DE CÁMARA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN EL DÉCIMO ENCUENTRO CORAL DE LA PAMPA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-409/12 - Proyecto 7703)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1337. 2852
- 20 - DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-431/12 - Proyecto 7718)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1338. 2854
-

**21 - IX EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-442/12 - Proyecto 7728)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1339.

2860

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.O-022/12 - Proyecto 7678
- Expte.O-039/12 - Proyecto 7415
- Expte.D-441/12 - Proyecto 7727
- Expte.D-009/11 - Proyecto 7058
- Expte.P-070/12 - Proyecto 7688
- Expte.D-359/12 - Proyecto 7653
- Expte.O-149/12 - Proyecto 7722
- Expte.O-168/12
- Expte.O-137/12
- Expte.D-346/12 - Proyecto 7641
- Expte.D-321/12 - Proyecto 7616
- Expte.D-378/12 - Proyecto 7672
- Expte.D-409/12 - Proyecto 7703
- Expte.D-431/12 - Proyecto 7718
- Expte.D-442/12 - Proyecto 7728

**Proyectos presentados**

- 7724, de Ley
- 7725, de Ley
- 7726, de Ley
- 7727, de Declaración
- 7729, de Declaración
- 7730, de Declaración
- 7736, de Declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- |                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| - Ley 2825         | - Declaración 1333 |
| - Declaración 1327 | - Declaración 1334 |
| - Declaración 1328 | - Declaración 1335 |
| - Declaración 1329 | - Declaración 1336 |
| - Declaración 1330 | - Declaración 1337 |
| - Declaración 1331 | - Declaración 1338 |
| - Declaración 1332 | - Declaración 1339 |

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinte días de septiembre de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18:20 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes a todas y todos.

Vamos a iniciar la 21 sesión ordinaria, Reunión 26 del día 20 de septiembre del 2012, correspondiente al XLI Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Domínguez, Enríquez, Fuentes, Gallia, Jara, Lucca, Marcote, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagasetta, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con veinticinco diputados presentes, iniciamos la sesión.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Es para justificar la ausencia de los diputados Fuertes y Kreitman.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Para justificar la demora de la diputada Fernanda Esquivel.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Marcote.

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): Para justificar la demora de Raúl Dobrusin y la ausencia de Alejandro López.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Para justificar la demora del diputado Mattio y la ausencia de Luis Sapag que está en el 7º Congreso de Historia de Neuquén en Junín, organizado por la Junta de Estudios Históricos, dedicado a la memoria de Luis Felipe Sapag...

Sra. PECHEN (Presidenta): Don Felipe...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Don Felipe Sapag, perdón.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Hola, buenas tardes, presidenta (*Dialogan varios diputados*).

Para justificar la ausencia del diputado Rioseco.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Sí, señora presidente, buenas tardes.

Para justificar la demora del diputado Benítez y por descarte, porque parece que ya nadie quiere justificarlo, también la del diputado Escobar (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le voy a pedir al diputado Gallia y a la diputada Amalia Jara que nos acompañen a izar las Enseñas Nacional y Provincial; el resto nos ponemos de pie (*Así se hace*).

Le damos la bienvenida al señor Pablo Martín Chandía que hoy nos acompaña en esta sesión.

Bien, vamos a iniciar con la lectura de los Asuntos Entrados por Secretaría.

**DIARIO DE SESIONES APARECIDO**

(Art.172 - RI)

- Reunión 24 del XXXVII Período Legislativo. *(Aprobado. Pasa al Archivo)*.

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

**I**

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- La Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos de la Provincia remite informe de avance y ejecución de los aspectos contenidos en los Acuerdos con las empresas hidrocarburíferas -primer cuatrimestre 2012-, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2615, de renegociación de las concesiones hidrocarburíferas (Expte.O-198/12).
  - Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Consejo de la Magistratura de la Provincia solicita acuerdo legislativo para la designación del Dr. Gerardo Nicolás García como Defensor Oficial Titular de la Defensoría Penal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial (Expte.O-199/12).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- El Concejo Deliberante de Junín de los Andes remite copia de la Declaración 14/12, a través de la cual establece de interés municipal la realización de las obras correspondientes a la Ruta provincial 50 (Expte.O-201/12). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- El Concejo Deliberante de Junín de los Andes remite copia de la Declaración 19/12, a través de la cual establece de interés municipal la ponencia realizada ante la Comisión Bicameral del Congreso de la Nación para la reforma del Código Civil y Comercial (Expte.O-202/12). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.

**II**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconseja dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2010 (Expte.E-041/11).
  - Pasa al próximo Orden del Día.



- La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad- aconseja la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo que el matadero de la ciudad de Zapala sea declarado de "Tráfico Federal" por parte del Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (Expte.D-040/12 - Proyecto 7346).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -por unanimidad- aconseja la sanción del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que la Secretaría de Energía de la Nación determinara fehacientemente la tipificación y graduación de los combustibles líquidos para establecer la calidad, el nivel R.O.N. cuando corresponda, y que emitiera la correspondiente certificación (Expte.D-437/12 - Proyecto 7723 y agregado Expte.D-216/12 - Proyecto 7522).

- Pasa al próximo Orden del Día.

### III

#### Proyectos presentados

- 7724, de Ley, iniciado por los diputados José Russo, Darío Mattio, Graciela Muñiz Saavedra, Néstor Fuentes y Edgardo Della Gaspera -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Darío Lucca y Ana María Baeza -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo- y Tomás Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-. Por el cual se modifica la Ley 2822, de Registro Provincial de Prestadores de Servicios Domiciliarios (Expte.D-438/12).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7725, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se establece un régimen obligatorio de mensajes educativos de seguridad vial, en toda publicidad destinada a la divulgación, difusión y promoción de productos procedentes de la industria automotriz (Expte.D-439/12).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7726, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se reconoce la Lengua de Señas Argentina (LSA) en el ámbito de la Provincia del Neuquén (Expte.D-440/12).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7727, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del señor Pablo Martín Chandía, en los festivales internacionales y eventos artísticos organizados por *Cheonan World Dance Festival 2012* a realizarse en el 1 y el 15 de octubre en la República de Corea (Expte.D-441/12).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias

Buenas tardes, presidente.

Para solicitar la reserva de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Se reserva el expediente en Presidencia.

- 7729, de Declaración, iniciado por la Dra. Ana María Pechen -Presidenta H. Legislatura Provincial-. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actividad que realiza la Fundación "Tiempo de Niños" para favorecer el desarrollo armónico de los niños y adolescentes del sector oeste de la ciudad de Neuquén (Expte.O-200/12).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 7730, de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhieren los diputados Ana María Baeza -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-, Daniel Andersch -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Tomás Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-, Raúl Podestá -Bloque Encuentro Frente Grande MUN-, Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-, Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica ARI-Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular- y Alfredo Marcote -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina-. Por el cual vería con agrado que el Congreso de la Nación trate los distintos proyectos de Ley, que tienen como finalidad definir la elección de representantes argentinos al Parlamento del Mercosur, asimismo solicita se garantice la representación de todos los distritos electorales del país (Expte.D-444/12).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7736, de Declaración, iniciado por los diputados Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, Pamela Mucci y José Rioseco -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina-, Silvia De Otaño y Alfredo Andersch -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Tomás Benítez -Bloque Unión Cívica Radical- y Daniel Baum -Bloque Unión Popular-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo a las "Primeras Jornadas Provinciales de Geografía, Ciencias Sociales y Educación", a realizarse en la localidad de Cutral C6, los días 8 y 9 de noviembre de 2012 (Expte.D-446/12).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

#### IV

#### **Solicitudes de licencia**

- Tramitadas mediante los Exptes.D-435, 436 y 443/12. (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

#### 4

#### **ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 18:30)

I

**Asuntos reservados en Presidencia**

(Moción de sobre tablas)

(Art.137 - RI)

1

**Expte.O-441/12 - Proyecto 7727**

Sra. PECHEN (Presidenta): El Expediente O-441/12, Proyecto 7727, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación del señor Pablo Martín Chandía, en los festivales internacionales y eventos artísticos organizados por *Cheonan World Dance Festival 2012*, a realizarse entre el 1º y 15 de octubre en la República de Corea.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

El pedido de reserva era con el fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de esta Declaración, atento a que nuestro músico está viajando ya, partiendo para iniciar el largo viaje el día 25. Así que no tenemos más tiempo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Está a consideración, entonces, el tratamiento en el día de la fecha de este anteproyecto de Declaración.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Aprobado, se incorpora.

De acuerdo a lo decidido en Labor Parlamentaria, este día jueves no iba a haber hora de Otros Asuntos sino que íbamos a empezar directamente con el Orden del Día.

Así que vayamos, si están ustedes de acuerdo, a tratar el Orden del Día, al que por Secretaría se dará lectura.

5

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.047**

(Expte.D-248/12 - Proyecto 7548)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.047, que establece las disposiciones por las cuales se rigen el Registro Nacional por Acciones, los registros nacionales de sociedades extranjeras y de asociaciones civiles y fundaciones, y el Registro Nacional de Sociedades No Accionarias.

- Al mencionarse el artículo 1º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): No puse a votar todavía (*Risas*), iba demasiado rápido la secretaria, disculpen pero bueno, yo también, es cierto (*Risas*).

Gracias, diputado.

Simplemente le doy la lectura al artículo 1º, por favor, estoy considerando la aprobación en particular de esta Ley.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Hemos aprobado, por unanimidad, la Ley 2825.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

6

**I JORNADAS DE LAS DRAMATURGIA(S) Y  
IV JORNADAS DE LAS DRAMATURGIA(S)**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.O-022/12 - Proyecto 7678)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las "Primeras Jornadas de las Dramaturgia(s) de Cutral Có y Plaza Huincul" y las "IV Jornadas de las Dramaturgia(s) de la Norpatagonia argentina: Neuquén, en homenaje a Hugo Saccocia, 1949-2011", a realizarse del 10 al 12 de octubre de 2012, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Edgardo Daniel Della Gaspera-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Gracias, señora presidente.

Para leer un artículo.

I

**Lectura de informe**  
(Art.156 - RI)

Bueno, considero necesario extenderme en la importancia y la influencia de las artes en la vida de nuestras comunidades.

El teatro en sus distintas formas nos invita a la reflexión, la crítica y también a la sana diversión y constituye, no tengo dudas, un aporte concreto a la formación y educación de todos nosotros.

El proyecto de Declaración que estamos tratando viene a llevar el apoyo de esta Honorable Legislatura a dos actividades: una de ellas, particularmente, desarrollada en el interior de nuestra provincia, lo que acrecienta su de por sí valiosa influencia al acercar estas actividades de impulso cultural y aliento a sus protagonistas, a comunidades que cuentan con pocas oportunidades de hacerlo.

No creo que sea necesaria mayor extensión, solo alzar votos para que sean muchas las oportunidades que tengamos de apoyar manifestaciones de este tipo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está, entonces, en consideración, la aprobación en general de este proyecto de Declaración que establece de interés del Poder Legislativo las I Jornadas de las Dramaturgia(s) en Cutral Có y Plaza Huincul.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 1º y dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Andersch, perdón.

Sr. ANDERSCH (MPN): No, no.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Ah! Solamente...

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Bien.

Hemos aprobado también, por unanimidad, la Declaración 1327.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

7

**X CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.O-039/12 - Proyecto 7415)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "X Congreso Argentino de Archivística", a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2012, en el Centro Cultural y de Convenciones "La Vieja Usina", de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Edgardo Daniel Della Gaspera-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Andersch.

8

**SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**  
(Art.178 - RI)

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Solo era para pedir si se puede alterar el tratamiento de la Declaración del 7727, dado que se encuentra en la Sala el homenajeado y teniendo en cuenta de que trabajó todo el día y lo bajamos del yacimiento a Cutral Có y de Cutral Có a Neuquén. Simplemente para poder acelerar, solicitaría que sea tratado después del punto este que estamos tratando.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los señores diputados poder modificar el Orden del Día y a continuación de este tratar la Declaración mencionada.

Bien, ¿están de acuerdo?

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Así lo haremos.

Diputado Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Gracias, señora presidente.

Si me da permiso para leer.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante diputado.

I

**Lectura de informe**

(Art.156 - RI)

Sr. DELLA GASPERA (MPN): El proyecto de Declaración de esta Honorable Legislatura por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el X Congreso Argentino de Archivística, a realizarse del 17 al 19 de octubre en Paraná, Entre Ríos, expresa el apoyo de esta Honorable Cámara a una actividad y por consiguiente a quienes han formado para realizarla, que a pesar del espectacular avance de la tecnología se constituye en base conceptual en todo aquello relacionado con la selección, clasificación y preservación de documentos. Todo aquello que da registro de los acontecimientos de los que somos contemporáneos, constituye nuestro legado para las generaciones que nos sucedan y le permitirá analizar y entender nuestra circunstancia y cómo nos desenvolvimos en ella. Lo que nos da una clara idea de la importancia de esta actividad.

Es por ello que invito a todos mis colegas legisladores a votar favorablemente este proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración entonces la aprobación en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el X Congreso Argentino de Archivística, si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, hemos aprobado también, por unanimidad, la Declaración 1328.

Vamos a pasar ahora como punto cuatro el que estaba previsto como dieciséis por el cambio en el Orden del Día.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Perdón, señora presidenta.

Si podría repetir el número de Declaración, por favor.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, ¿cómo no!

La Declaración que acabamos de aprobar es la 1328.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

9

**PARTICIPACIÓN DE PABLO CHANDÍA  
EN FESTIVALES INTERNACIONALES Y  
EVENTOS ARTÍSTICOS EN  
REPÚBLICA DE COREA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-441/12 - Proyecto 7727)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del señor Pablo Martín Chandía

en los festivales internacionales y eventos artísticos organizados por la *Cheonan World Dance Festival 2012* a realizarse entre el 1 y el 15 de octubre en la República de Corea.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Como no tiene Despacho voy a solicitar que me autoricen a poner a la Cámara en Comisión para el tratamiento del proyecto.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado.

Pasamos a su tratamiento, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la participación del señor Pablo Martín Chandía en los festivales internacionales y eventos artísticos organizados por *Cheonan World Dance Festival 2012* a realizarse entre el 1 y el 15 de octubre en la República de Corea.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Solicito permiso para leer.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, adelante diputado.

1

**Lectura de informe**

(Art.156 - RI)

Sr. ANDERSCH (MPN): Bueno.

Pablo Martín Chandía -nacido y criado en la ciudad de Plaza Huincul- a los cinco años de edad da comienzo a su pasión por la música, inclinándose por el piano. Instrumento donde mejor desarrolló sus estudios y técnicas musicales, estudiando en el Conservatorio Fracassi y posteriormente en el taller Cirma, Centro Cultural San Martín en la Capital Federal. Luego de varios años de estudio formó parte de diversos grupos musicales zonales y posterior a eso se lanzó como solista en el rubro folclore, lo que le abrió las puertas para participar en el Festival de Cosquín por más de veinte años, integrando diversos grupos y acompañando a grupos nacionales e internacionales de renombre y de la talla de Cuti y de Roberto Carabajal, de Roberto Ternan, Mario Cabrera, Carlos Carabajal, el Padre de la Chacarera, Mario Álvarez Quiroga, Bebe Ponti, Los Laikas, Yuyo Montes, Mono Leguizamón, Paola Bernal, Claudia Puyo, Antonio Ríos, Ricardo Diorio, etcétera, acompañando y participando también en el ciclo de mujeres en el folclore de la mano de Cuti Carabajal, a Julia Zenko, Marcela Morelo, Sandra Mihanovich, Estela Raval; y compartiendo escenario con León Gieco, Luis Salinas, Antonio Tarragó Ros, Los Nocheros, Los Tekis, Los Manseros Santiagueños, Horacio Ferrer y Mercedes Sosa, entre otros.

También realizó giras internacionales junto a: Roberto Ternan en Chile en el año 1996 y 1997; junto a Sergio Castro en Brasil y Uruguay año 2007 y 2008; junto a Los Laikas en Uruguay y Paraguay y Bolivia en el año 2003; y España-Portugal en el año 1999; y participó del festival internacional organizado por la CIOFF en Alemania el año pasado, en el año 2011.

Durante su carrera musical ha participado en grabaciones de diversos artistas en las compañías discográficas Warner Music, Emi, Sony, DVN, Universal y otras en lo que habilita como músico e intérprete formando parte de la Asociación Argentina de Intérpretes como socio número 701.897.

A lo largo de su carrera artística ha recorrido innumerables escenarios nacionales e internacionales. Pero el arraigo a su tierra natal hace que este músico neuquino, nacido en Plaza Huincul, continúe viviendo en el lugar que lo vio crecer. El resultado de sus vivencias artísticas y los buenos conocidos que la música le ha dejado, lleva a que el señor Ángel Carabajal, director de la Compañía de Danza Sentires con sede en la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, le haga llegar la invitación para viajar, representando a Plaza Huincul, Neuquén y Argentina, en una serie de festivales internacionales y eventos artísticos organizados por la *Cheonan World Dance Festival 2012*, especialmente invitados por el señor Sung Moo Yong, representante mayor de la cultura en Cheonan, República de Corea, el cual se llevará a cabo en esta república del 1º al 15 de octubre del año 2012.

Señora presidenta, hoy además es un día muy especial y quiero aprovechar la ocasión para saludarlo a Pablo porque es el día de su cumpleaños y ha hecho un esfuerzo importante para estar con nosotros y que le brindemos este homenaje.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, bueno.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Bueno, en principio feliz cumpleaños.

Manifestarle a la Cámara y aportar a la descripción que ha hecho el diputado Andersch, que Pablo es un producto exclusivo del esfuerzo, de esa característica de la sociedad que no siempre se manifiesta y es reconocida por el resto de la provincia cuando se habla de las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul. El esfuerzo que ha hecho la familia Chandía -nativos, también de Plaza Huincul- en acompañar a Pablo, en apoyarlo, el esfuerzo de Enriqueta, su mamá, en dejar mucho tiempo y por largo tiempo el seno familiar para poder apuntalar la carrera de músico de Pablo habla de que en las comunidades nuestras, la fibra de la sociedad no es únicamente aguerrida por la calidad, la cantidad de trabajo, la característica del trabajo y la fundamental definición de sociedad aguerrida a la hora de pelear por sus derechos sino la presencia de Pablo hoy y el hecho de que podamos hacer esta Declaración también habla de que pertenecemos, orgullosamente, a una sociedad que le da también prioridad a valores que tienen que ver exclusivamente con la grandeza del ser humano. Este es el caso de Pablo y es el reflejo, insisto, de una familia que es muy reconocida en Plaza Huincul.

Yo aprovecho para manifestar el orgullo que sentimos en la comunidad de que Pablo parta nuevamente, que sea el embajador neuquino en tierras tan distintas a las nuestras; el orgullo que tenemos, como sociedad, de poder contar con un patrimonio joven de las características de él y una calidad musical que no me resulta fácil describirlo con palabras sino que solo hay que escucharlo.

Así que desearle un muy buen viaje, manifestar el orgullo que sentimos y nuevamente un feliz cumpleaños.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Bien. Está a consideración, entonces, la aprobación de esta Declaración de interés, que establece de interés del Poder Legislativo la participación del señor Pablo Martín Chandía en los festivales internacionales y eventos artísticos organizados por la *Cheonan World Dance Festival 2012*.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)**

Sra. PECHEN (Presidenta): Cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.



- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobados.

Hemos aprobado la Declaración 1329 por unanimidad.

Y queremos decirte, Pablo (*Dirigiendo su mirada hacia la barra*) que esta Legislatura, con mucho orgullo, te está acompañando -sentimentalmente, por supuesto, ojalá lo pudiéramos hacer de forma material- en este emprendimiento en donde nos vas a representar a todos los neuquinos.

Felicitaciones (*Aplausos*).

Le voy a pedir a la diputada Muñiz Saavedra si me reemplaza un momentito (*Así se hace*).

- Se retira la presidenta Dra. Ana María Pechen, y asume la vicepresidenta 1º, la diputada Graciela María Muñiz Saavedra

10

**PEDIDO DE REVISIÓN AL CONGRESO DE LA NACIÓN  
DE PROYECTOS REFERIDOS A SERVICIOS  
FINANCIEROS PARA EL  
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
(Expte.D-009/11 - Proyecto 7058)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual manifiesta que vería con agrado el pronto tratamiento -por parte de la H. Cámara de Diputados de la Nación- de los proyectos de Ley presentados por los diputados nacionales Carlos Heller y Claudio Lozano, referidos a los Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

La Ley 21.526, que es la Ley en vigencia que regula la actividad financiera, es quizás el paradigma de la década del 90.

Si bien se dictó en la época, en la década del 70, fue el asentamiento del pensamiento de la Escuela de Chicago y del Consenso de Washington. La valoración de la actividad financiera como una actividad central en la actividad económica de los países, y rigió todo el proceso militar, la nefasta década del 90 y fue, quizás, una de las responsables -junto con otras- de la hecatombe de la Argentina de principios de este siglo.

Hemos visto, a partir del 83, con el advenimiento de la democracia, derrumbarse enormes poderes: el poder militar, el poder sindical, el poder de la Iglesia. Algunos sectores políticos de enorme poder en la Argentina han ido diluyendo su poder en función de una democracia que crece, de una democracia que amplía el poder no de los grupos concentrados sino del individuo, de las organizaciones de la sociedad, optando por los beneficios para la gente y no los beneficios para los sectores más concentrados de la economía.

En estos tiempos nos toca ver cómo estos sectores concentrados de la economía generan enormes conflictos sociales, económicos y políticos en el resto del mundo.

- Reasume la Presidencia la Dra. Ana María Pechen.

Estados Unidos se vio, hace poco, muy... peligrar la economía de Estados Unidos por todo el desastre que generó la actividad económica financiera a través de los negocios inmobiliarios y la burbuja inmobiliaria.

Ahora estamos viendo en Europa cómo países que alguna vez fueron el modelo a seguir y el lugar donde ir, como España, como Italia, caer en función de que todo este mundo financiero construye negocios a partir de una cada vez más menguada actividad económica, generando lo que se llaman estas burbujas económicas.

Desde la Comisión B de esta Legislatura hemos entendido realmente muy importante que la Provincia del Neuquén se exprese con energía pidiéndole al Congreso Nacional que se revise esta Ley, que yo creo es ignominiosa para el desarrollo de la democracia.

Necesitamos una Ley de entidades financieras que trate de dar las normas para una actividad financiera que se entienda como un servicio público, que esté pensada no desde las grandes corporaciones financieras sino desde los usuarios. Que oriente el crédito en el sentido correcto y en el sentido en el que va un país que quiere vivir de su producción, de su industria, del trabajo de sus hombres. Que haya un acceso universal a los servicios financieros. Que se revaloricen las actividades productivas en lugar de las actividades meramente financieras.

Por eso, por todas estas cosas, sabiendo que enfrentamos -quizás- al último de los grandes enemigos que se apropió de la renta en el país, es que pedimos nos acompañen en el voto de esta Declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Una pequeña aclaración antes de desarrollar muy brevemente el acompañamiento que desde el Bloque Unión Popular dimos en el tratamiento en la Comisión y que vamos a acompañar con el voto en esta sesión.

Decir que la Ley 21.526 es una Ley de la dictadura de 1976, la peor dictadura de la historia bajo el ministro de Economía Martínez de Hoz. Es cierto que en la década del 90 se modificó esta Ley y no se modificó en el sentido que hoy están proponiendo estos dos artículos, y es a lo que me voy a referir.

Yo digo esto porque cuando a uno le toca ser miembro informante tiene que tratar de reflejar al conjunto y después expresar en forma personal, como diputado, la opinión particular respecto de cuestiones que cada uno, desde su mirada ideológica o desde su experiencia histórica, tiene al respecto.

Yo lo que quiero decir, porque el acento que pusimos al incluir el Despacho del diputado Lozano fue el del espíritu que tenía este proyecto que presentó la actual intendente de Zapala, cuando era diputada provincial, Soledad Martínez, que pretendía abrir el debate de un tema central para la vida del país. El concepto de sistema, acá estamos hablando del sistema financiero, implica identificar y reconocer un conjunto de partes componentes que, ordenados sistémicamente, se articulan en función de objetivos comunes. ¿Cuál es el objetivo común que tiene el sistema financiero argentino? El que muy bien expresó el miembro informante, que responde fundamentalmente a los intereses económicos concentrados, que nos permite advertir en la realidad argentina de hoy que no existe crédito para la producción de largo plazo, de baja tasa de interés, con plazos de gracia vinculados a la actividad productiva en cuestión. Que no existe crédito hipotecario, con tasas de interés como tienen algunos países vecinos que han logrado que su sistema financiero no se descontrole como ocurrió en la República Argentina. Y en ese sentido incluimos los dos proyectos, porque si bien el proyecto que presentó la diputada Soledad Martínez refería solamente al que presentó el diputado nacional Heller, que además presentó dos proyectos. El propio diputado Heller en los fundamentos habla de dos cuestiones básicas que deben previamente ser tenidas en cuenta: si el sistema financiero es de interés público o es un servicio público. Y creo que esta es la diferencia que tienen ambos proyectos y que es el gran debate que

tiene que dar el Congreso Nacional. Si, como dice Heller, es de interés público y, por lo tanto, con un fuerte control del Estado, con orientación distinta, con objetivos distintos. Es decir, esos bancos comerciales, esos bancos de crédito, esa banca hipotecaria, esa banca de inversión, el Banco Central de la República Argentina -la caja de la moneda-, la Casa de la Moneda, es decir, todas estas instituciones que conforman este sistema financiero argentino, están en función de objetivos que los va a manejar la actividad privada con un fuerte control del Estado, determinando objetivos. O si el Estado se establece, como plantea Lozano, un servicio público y es el Estado prácticamente el que no solamente controla, sino maneja el sistema financiero argentino, obviamente, abriendo la participación al capital privado, a la banca privada, pero absolutamente subordinado. Va a ser -como bien dijo el miembro informante- un tema difícil de avanzar.

Yo le reconozco al Gobierno nacional haber tenido la valentía de haber cancelado la deuda con el Fondo Monetario Internacional, de haber aprobado la Ley, la nueva Ley de Medios, este era un tema que parecía imposible resolver. Pero tiene dos grandes deudas, para mí fundamentales, que tienen que ver con el futuro de la Argentina -y con esto termino, señora presidenta- que son: no haber tenido la capacidad de poner al Congreso de la Nación a dictar una nueva Ley de Coparticipación Federal, de manera que aquel espíritu del 94 que yo tuve la suerte de compartir en las exposiciones tanto de la actual presidenta, como del expresidente Néstor Kirchner y el fuerte compromiso, hay que leer los discursos que ellos hacían en la Convención Constituyente de Santa Fe respecto de esto y el compromiso relacionado con esta cuestión.

Y el segundo aspecto que me parece también central, que es el que está pendiente, el de poder producir esta profunda reforma que necesita el sistema financiero argentino. Nosotros no podemos pretender desarrollar nuestra economía si no tenemos el acompañamiento de lo que se decía recién, créditos que permitan el desarrollo de distintos sectores de nuestro país con créditos que uno ve en otros países que existen y que son factibles si producimos esta reforma. Y, obviamente, no queremos vivir en la República Argentina episodios que hemos vivido, como el corralito o episodios como los que está viviendo la actual banca europea o la que vivió la banca norteamericana, que exigió una fuerte intervención del Estado americano para que no ocurriera no solo una debacle en el sistema financiero de ese poderoso país del Norte, sino en todo el sistema financiero mundial.

Por eso, señora presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto de Declaración instando a que nuestros legisladores nacionales participen de este debate. Nosotros no decidimos la modificación de la Ley 21.526, no incidimos en la modificación del sistema financiero argentino porque no somos legisladores nacionales. Pero creo que acompañamos con esta Declaración, sí, en la dirección de apoyar que se abra el debate y que estos proyectos no queden en letra muerta en alguna Comisión del Congreso Nacional.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

No va a quedar en letra muerta este proyecto porque, evidentemente, el Gobierno nacional tiene la voluntad política de ir modificando esto. Pero, como bien decía el miembro informante, han caído corporaciones que ostentaban poder, que bien lo enumeró. Sin embargo, el poder financiero ha sido intocable, desde esta Ley que data de 1977, plena dictadura militar -como bien se dijo acá- a la cabeza del Ministerio de Economía con Martínez de Hoz, empapado en la Escuela de Chicago y esto fue consolidado en el Consenso de Washington, digamos, esta concepción del libre mercado. Evidentemente, es una deuda de la democracia, del Estado argentino. Pero se han tomado algunas medidas. Todos deben recordar cuando se modificó la Carta Orgánica del Banco Central, que estaba embebida esa carta orgánica por esta concepción neoliberal que parecía que el Banco Central era independiente de... inclusive, de los intereses del país. Cuando, justamente, un banco, el Banco Central debe estar en función de los intereses del país.

Uno de los legisladores nacionales, Carlos Heller, pertenece al Nuevo Encuentro, es el espacio político al cual yo también pertenezco, y el objetivo del proyecto central, el objetivo central del proyecto que presentó tiene que ver con democratizar el servicio financiero. Él plantea que sean

declarados de interés público los hidrocarburos, sea declarado de interés público el papel prensa y en este sentido se tiene que declarar de interés público también el servicio financiero. Y para democratizar este servicio lo que se plantea, así, a grandes rasgos que, por ejemplo, el cuarenta y ocho por ciento de la cartera de préstamos tiene que estar destinado a micro, pequeñas y medianas empresas. Destinado a generar créditos u otorgar créditos para compra, refacción y construcción de vivienda y para financiar microemprendimientos. Que en este tercer punto es solamente esta promoción a microemprendedores solamente lo cubre el Estado y no justamente de una entidad financiera sino desde un ministerio como es el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ¿no? Es decir, que ese servicio financiero no sea -como bien se dijo acá- especulativo, que no sea el eje la especulación sino que, justamente, el eje sea la promoción y el apoyo a la producción que es el motor, justamente, de este servicio financiero. Un segundo eje que plantea la protección del usuario del servicio financiero, es decir, plantea que los bancos deben contar con un departamento de atención al usuario, cosa que en la actualidad hay algunos, solamente algunos bancos que lo tienen, pero no en su totalidad y no es obligatorio. Y un tercer eje que es crear el Sistema Estatal de Garantías de Depósitos, donde el pequeño y mediano ahorrista tenga la garantía de que no suceda lo que sucedió en el 2001 y en el 2002, sino que el Estado le dé la garantía de esos pequeños ahorros que tienen en este servicio financiero.

Para redondear, creo que esto es necesario y a medida que se vaya construyendo una Argentina con más democracia, con más igualdad, con más inclusión, estas cosas se van a ir modificando pero está supeditado a veces por la correlación de fuerzas con estos grupos económicos que detentan el poder y, a veces, detentan el poder más que el propio Estado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para anunciar que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar este proyecto de Declaración por los motivos que han expuesto los miembros que han intervenido anteriormente a mis palabras.

Hay un... para aportar a la realización de este trámite que significa pedir que se traten estos dos proyectos, que tienen algunas divergencias entre sí, vamos a hacer algunas sugerencias en el tratamiento en particular, en el artículo 1º, para que sea más precisa la ubicación de estos proyectos en el ámbito del Congreso Nacional, como son los expedientes que lo han generado.

Pero me parece sumamente importante, nosotros vamos a adherir con absoluta vehemencia sobre esto porque creemos en estos argumentos que se han dicho pero somos algo escépticos al respecto cuando leemos el mensaje de la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional el 1º de marzo del 2012, donde dice que en el marco del proyecto de reforma del Banco Central, dice exactamente -y leo-: Sé que hay varios proyectos de reformar las entidades financieras. Sinceramente esta presidenta, salvo ustedes que son los que legislan, no puede dar instrucciones, pero no creo que sea necesario reformar la Ley de Entidades Financieras. Creo que lo que hay que hacer es reformar la Carta del Banco Central, que es la que regula y controla las entidades financieras, porque si no se hace un ruido que muchas veces parece más ruido y creo que son pocas las nueces. Por eso creo que hay que fortalecer -y esto lo hacemos con la reforma del Banco Central- el rol regulador de la actividad financiera como motor de inversión y palanca del desarrollo. A pesar de esta cuestión, nosotros vamos a apoyar porque creemos firmemente en el sentido social que tiene que tener el sistema financiero de un país.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, voy a someter a votación, entonces, el tratamiento en general de este proyecto de Ley que promueve la discusión en la Cámara de Diputados de la Nación de la Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Acerco, señora presidenta, los números de expediente con el autor de cada uno de los proyectos para que se agregue al artículo 1º y así dirigir mejor el pedido de tratamiento (*El diputado Russo entrega la información al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a leer el artículo 1º, entonces, para ver cómo quedaría.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1º. Que vería con agrado el pronto tratamiento, por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de los proyectos de Ley presentados por los diputados nacionales Carlos Heller -Expte. 5044-D-2012- y Claudio Lozano -Expte. 3018-D-2011-, referidos a los Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1330.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

11

## **VI JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-070/12 - Proyecto 7688)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las "VI Jornadas de Actualización en Derecho Ambiental", a realizarse el 27 y 28 de septiembre de 2012, en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela María Muñoz Saavedra-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñoz.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, como bien recién leyeron, estas jornadas se van a llevar a cabo el 27 y 28 de septiembre en la ciudad de Neuquén, en el Museo Nacional de Bellas Artes. Las jornadas son organizadas por el Instituto de Derecho Ambiental. El instituto fue creado en el 2002 como parte del Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén. Por parte del instituto, viene ya realizando una serie de jornadas a partir del 2006 en referencia a la temática que, como bien sabemos todos, la temática ambiental es uno de los temas que inexorablemente es muy permeable a todas las esferas, tanto la política, la social, la económica y la cultural en toda la sociedad, razón por la cual el instituto viene realizando estas jornadas e inclusive realiza apertura, por parte no solamente para los abogados sino también a la sociedad civil.

Las jornadas, la temática de las jornadas van a versar sobre el rol del juez en el proceso ambiental, el proceso ambiental Río+20 y sus conclusiones y algo que está muy en tema hoy en día que es la sustentabilidad ambiental de la producción no convencional de hidrocarburos en la

cuenca neuquina, en la cual están invitados muchos de los funcionarios que han estado ya en esta Legislatura en referencia al tema.

Por lo tanto, considero que por ello solicito el acompañamiento por parte de mis colegas diputados a declarar de interés estas jornadas.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración, entonces, la aprobación de esta declaración en general que establece de interés del Poder Legislativo las VI Jornadas de Actualización en Derecho Ambiental.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1331 por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

12

**RECONOCIMIENTO A SOLEDAD LAGOS**  
**-primer puesto en el VII Concurso Internacional de Geofísica-**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-359/12 - Proyecto 7653)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación destacada de la joven neuquina Soledad Lagos, quien obtuvo el primer puesto en el VII Concurso Internacional de Geofísica, organizado por la Sociedad de Geofísicos de Exploración, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Soledad Lagos es nacida y criada en la ciudad de Cutral Có. Egresó del CPEM N° 51 de esa ciudad y cursa, actualmente, el quinto año de la carrera de Geofísica en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata. Justamente participó del Challenge Bowl, este es el nombre del concurso al que asistió junto a Gabriel Gelpi que es su compañero de facultad y oriundo de La Plata. El mismo es para alumnos avanzados en carreras de grado y postgrado y consiste en responder preguntas relacionadas con la geofísica de exploración y lo que es la Sociedad de Exploración Geofísica y métodos de prospección de minerales o de petróleo, entre otras.

La competencia fue llevada a cabo en Buenos Aires en la torre de YPF de Puerto Madero, donde los alumnos debieron responder preguntas de opciones múltiples.

En este concurso participaron varios estudiantes universitarios del país. Soledad Lagos, estudiante avanzada de Geofísica en la Universidad de La Plata y oriunda de Cutral Có, pasó a la siguiente instancia del concurso habiendo ganado en Buenos Aires la competencia nacional, lo que

le permitió participar de la segunda instancia que se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, el 30 de julio pasado.

El proyecto de Lagos y de su compañero resultó -nuevamente- entre los primeros por lo que deberá participar en Las Vegas, Estados Unidos, para la instancia final.

Además, agregar, me gustaría agregar, señora presidenta, que Soledad y su familia no pudieron concurrir por razones personales pero de cualquier manera nos están observando por vía *Internet*, así que hago oportuno el momento para saludarla y para decirle que es un orgullo para todos los neuquinos y, sobre todo, para la gente de la comarca de Cutral C6 y Plaza Huincul.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, vamos a someter entonces a votación este proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación destacada de la joven neuquina, Soledad Lagos, quien obtuvo el primer puesto en el VII Concurso Internacional de Geofísica organizado por la Sociedad de Geofísica de Exploración realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Si están ustedes de acuerdo, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Hemos aprobado la Declaración 1332.

Y va nuestro reconocimiento y cariño, a través de *Internet*, para esta joven neuquina que hace una presentación tan destacada y que nos honra representándonos en este concurso.

¡Adelante, Soledad!

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

### 13

#### **REALIZACIÓN DE LA "EXPO ENET 2012"** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-149/12 - Proyecto 7722)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la "Expo ENET 2012", organizada por la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 11 de la ciudad de Zapala, del 9 al 11 de noviembre de 2012.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Darío Edgardo Mattio, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En principio, decirle que la quiero mucho, que la respeto mucho y que lo de lenta era una chanza; esto aparte para evitar cargadas de algunos amigos diputados que ya me lo hicieron saber. En todo caso era para resaltar la velocidad con que había iniciado la sesión la secretaria legislativa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Queda usted justificado, diputado.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta...

Sra. PECHEN (Presidenta): ...Por ahora...

Sr. MATTIO (MPN): Bueno, en principio -yendo al tema-, agradecer a los integrantes de la Comisión de Educación que me hayan elegido como miembro informante. Yo ese día no estuve en la Comisión. Y querer compartir, y querer compartir los fundamentos de este pedido de Declaración de la Expo ENET con el diputado Podestá, que también ha sido permanentemente un partícipe necesario de su época de intendente en el... vamos a chuparles las medias a todos (*Risas*) en esta necesidad de llevar adelante una actividad tan importante como es la Expo ENET en Zapala.

La Expo ENET consiste en una exposición técnica y cultural que a lo largo de tres días promocionará trabajos que realizan los alumnos en los distintos talleres, productos y, a su vez, espectáculos.

La actual edición cuenta con la participación de cincuenta expositores, aproximadamente, de industrias, comercios, artesanos de la región que promocionarán allá sus productos. A la vez, a través de este evento, alumnos de primero a sexto año expondrán sus trabajos de carpintería, mecánica, electricidad y dibujo.

La organización también prevé un espacio especial dedicado a espectáculos musicales, conferencias e, incluso, este año se agrega un patio de comidas.

Al respecto quiero señalar y destacar que no es la primera vez que esta Legislatura toma intervención y declara de interés legislativo este evento. Ya en los años 2010 y 2011, en la anterior gestión, en las Declaraciones 1155 y 1253, respectivamente, aprobamos también esta Declaración de interés legislativo.

En esta ocasión a pedido del señor director actual de la escuela, Juan Pedro Díaz, nos hace llegar una nota con fecha 26 de julio y bueno, se origina este expediente 149 para que nuevamente declaremos este evento de interés legislativo.

La Expo ENET tiene sus orígenes en el año 79 cuando un grupo de docentes de enseñanzas prácticas, en las instalaciones del Cine Teatro Municipal de la ciudad de Zapala, elaboraban una muestra destinada al público en general. Más tarde, en el año 92 se da forma a la idea original de la muestra actual donde alumnos del establecimiento exponían los trabajos y proyectos de investigación desarrollados durante el año, contando además con el agregado de la industria y el comercio de la localidad y el interior de la provincia. Con el transcurrir del tiempo y el desarrollo del espacio físico de la institución, este evento fue creciendo masivamente ganándose un efecto social de trascendencia, siendo considerada por gran parte de la población como el evento cultural, social y tecnológico de la zona, entre los más importantes.

Creo que estos últimos conceptos, seguramente, los vamos a compartir con el diputado Podestá. Nosotros sabemos lo que significa en Zapala la Expo ENET, ya es algo tradicional que todos los años se lleve adelante y para nosotros es un enorme placer poder ser gestores de este proyecto de Declaración y generar, con esto, un instrumento más para jerarquizar esta muestra que se lleva adelante todos los años en la localidad.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Buenas tardes, presidenta.

Un gusto verla de esa forma, comparto las opiniones del diputado Mattio (*Risas*)... Es así, es así, hay que decirlo, hay que decirlo...

No... yo, en realidad, quería hablar... ¡ah!, el diputado Podestá me había dicho que no iba a hablar pero... porque lo de Cutral Có hablan los de Cutral Có, de Zapala hablan los de Zapala. Por ahí podíamos introducir algunos que no somos de esas localidades, algún tipo de apoyo, de ayuda, de idea a este tipo de...

Yo creo que esto de la ENET es muy importante, si bien yo soy conocido crítico de lo que ha sido la educación, lo que es la educación en la Provincia del Neuquén, realmente, las escuelas



técnicas se han mantenido en la Provincia del Neuquén con el esfuerzo de los gremios, con el esfuerzo de la gente y también con una decisión que en su momento se tomó de no disolverlas.

Yo lo que a mí me gustaría, y habría que pensar a nivel de Legislatura, es que podamos reunir todo esto porque cada ENET, cada EPET -perdón- hace su trabajo, muestran sus trabajos, realmente, hay cosas, realmente, insuperables, muy ingeniosas, da gusto. Yo he concurrido en el 2010 en la de Zapala y, realmente, realmente da gusto y me parece que tendríamos que buscarle una forma, con el apoyo de la Legislatura, de hacer algo provincial, alguna muestra que -por ahí- de estos mismos de cada colegio se puede ir extrayendo y podamos hacer una muestra provincial de las escuelas técnicas, que es una de las cosas que más nos diferencian de toda la Educación en todas las provincias argentinas. Tenemos escuelas técnicas, en otras provincias recién ahora están volviendo a recuperarlas.

Entonces, me parece que habría que darle un apoyo y tendríamos que buscarle la vuelta.

Desde ya, el Bloque del UNE-Frente y la Participación no somos de Zapala pero apoyamos este proyecto.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Celebro y tomo su sugerencia, veremos cómo la podemos realizar. No solamente coincido con el diputado Mattio sino con usted también (*Risas*).

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Es para decir que comparto plenamente lo expresado por el diputado Mattio, por supuesto que no en su fallida intervención del principio, de lo cual para nada comparto.

Pero sobre lo que habló sobre la EPET quiero decir que lo comparto. Quiero recordar que la Expo ENET es la fiesta, una de las fiestas más importantes de Zapala, es una fiesta para toda la localidad, que se mantuvo con el esfuerzo de padres y docentes a través de los años, con todas las complejidades que eso tiene porque los argentinos -y los zapalinos en particular- hemos pasado épocas muy difíciles donde todas estas actividades -por ahí- iban perdiendo fuerza y en Zapala con más o menos recursos, con más o menos exhibición de las actividades individuales y de los privados la fiesta se mantuvo. Y esta fiesta ha tomado un carácter ya cultural dentro de nuestra ciudad y tiene un valor enorme conservar estas cosas.

Así que quiero recordar el esfuerzo de padres y docentes porque esto se mantiene en el tiempo. Los alumnos ponen su esfuerquito cuando les toca pero luego van pasando, luego la miran como una actividad, como una actividad festiva. Padres y docentes han sostenido esta actividad junto con las instituciones, lógicamente, pero quiero valorarlo compartiendo todo lo dicho por mi amigo Darío Mattio.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien. Voy a someter, entonces, a votación la aprobación de este proyecto de Declaración donde se declara de interés legislativo la Expo ENET 2012. Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1333.

Yo, simplemente, compartir con ustedes que estas actividades en nombre de todos ustedes esta Legislatura las acompaña económicamente con alguna contribución, ¿no es cierto? Muchas veces tiene que ver o con el alquiler de la globa o cosas por el estilo. Así que vamos a seguir haciéndolo convencidos de que representamos a todos ustedes en esta decisión.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

14

**DESIGNACIÓN DE JUEZ DE CÁMARA TITULAR  
CÁMARA CRIMINAL I DE LA  
I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Doctor Alfredo Alejandro Elosú Larumbe)

(Expte.O-168/12)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos correspondientes a fin de prestar acuerdo legislativo para la designación del doctor Alfredo Alejandro Elosú Larumbe como juez de Cámara titular de la Cámara Criminal I de la I Circunscripción Judicial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara que habiéndose considerado los pliegos correspondientes y no habiendo impedimento legal para su tratamiento, pasen las presentes actuaciones a efectos de que las mismas sean consideradas en sesión pública.

Sala de Comisiones, 11 de septiembre de 2012.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Muñiz Saavedra, Sapag, Dobrusin, Romero, Escobar, Podestá, Baum, Todero y Carnaghi.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque a la postulación del doctor Elosú Larumbe.

La verdad que tuvimos la oportunidad de presenciar una entrevista que, a modo particular, me satisfizo en grado sumo. Sus apreciaciones sobre las consultas que se le hicieron respecto de los conflictos sociales, los cortes de ruta, su serenidad, su amplitud de criterio para estos temas, su visión del sistema carcelario, de las alternativas de solución a los problemas que hoy estamos teniendo con estos temas, la visión de la actividad del servicio de Justicia en la provincia; un hombre que está dentro del sistema y la visión que tiene también respecto del Consejo de la Magistratura y de los avances que se podrían hacer respecto de la selección de jueces, nos hace acompañar esta postulación poniendo un voto positivo a esta postulación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Señora, gracias.

Era para pedir -como es de rito en estas ocasiones- el voto nominal.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si no hay objeciones, así se hace.

Se puede votar de otra manera porque creo que... no sé si lo hemos explicado en los casos anteriores que se puede también votar por cédula pero creo que, tradicionalmente, lo que han hecho siempre es votar nominalmente.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto afirmativo del Bloque del Partido Justicialista.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto afirmativo del partido del MID.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Sí para... también el voto afirmativo del Bloque y para comentarles -un minutito nada más- que terminó el juicio a los compañeros Guagliardo y Huth por un presunto corte de ruta el 18 de mayo de 2010 y han sido absueltos por el fiscal de todos los cargos. Aprovecho, simplemente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Nos alegramos por la noticia.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Es para expresar, adelantar el voto afirmativo de nuestro Bloque a la postulación en tratamiento y la verdad también expresar la satisfacción por el contenido de toda la entrevista que me tocó participar en la Comisión A en reemplazo de mi compañero de banca, Eduardo Benítez.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): También, en el mismo sentido, señora presidenta, para adelantar el voto positivo del Bloque Unión Popular y expresar porque en el orden de mérito que nos comunica el Consejo de la Magistratura manda siete participantes el concurso con el puntaje obtenido por cada uno de ellos. Resalto esto porque después voy a -en el otro caso- expresar algo distinto y quiero señalar este antecedente que nos parece muy importante.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, no habiendo más oradores, voy a pedir que por Secretaría comencemos con la votación.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baeza.

Sra. BAEZA (MID): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Béttiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Canini (*No se encuentra en el Recinto*).

Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Enríquez.

Sr. ENRÍQUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Escobar (*Ausente*).

Esquivel Caliva (*No se encuentra en el Recinto*).

Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuertes (*Ausente*).

Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Jara.

Sra. JARA (PJ): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Kreitman (*Ausente*).

López (*Ausente*).

Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Marcote.

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Muñoz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rioseco (*Ausente*).

Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sapag (*Ausente*).

Todero.

Sr. TODERO (PJ): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Afirmativo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien. Con veintisiete votos afirmativos, esta Legislatura presta acuerdo para la designación del doctor Alfredo Alejandro Elosú Larumbe como juez de Cámara, titular de la Cámara Criminal I de la I Circunscripción Judicial.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Sí, señora presidente.

En el medio del tratamiento del próximo punto me voy a tener que retirar porque tengo un compromiso con los asistentes pertenecientes a la Unión Cívica Radical a la audiencia pública, que me comprometí en llevarlos. Así que antes de que empecemos a tratarlo, y espero poder participar, porque el Bloque de la Unión Cívica Radical tiene una opinión muy importante.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, haremos lo más rápido posible, diputado.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

15

**DESIGNACIÓN DE JUEZ DE CÁMARA DE LA  
III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Doctora Gloria Anahí Martina)  
(Expte.O-137/12)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- aconseja el tratamiento -en sesión pública- de los pliegos correspondientes a fin de prestar acuerdo legislativo para la designación de la Doctora

Gloria Anahí Martina, como juez de Cámara, Titular de la Cámara en todos los Fueros de la III Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara que habiéndose considerado los pliegos correspondientes, y no habiendo impedimento legal alguno para su tratamiento, pasen las presentes actuaciones a efectos de que las mismas sean consideradas en sesión pública.

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2012.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Domínguez, Todero, Dobrusin, Esquivel Caliva, Gallia, Lucca, Podestá y Carnaghi.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidente.

Yo participé de la entrevista de la doctora Martina, fui el único que no firmó el pase al Recinto, y yo quiero decir que ha sido un concurso, el número cuarenta, que ha sido demasiado largo, demasiado extendido por distintos motivos. Y para nosotros fue... haber tenido una discusión y hemos seguido muy de cerca, inclusive, todas las declaraciones que ha hecho en los distintos medios la doctora, y después comparamos también con la entrevista que tuvo casi un año desde que se inició el concurso.

Nosotros creemos que una de las situaciones más importantes que se produjo en el mismo, y que nos llamó mucho la atención, y después viendo todos los expedientes, empezamos a encontrarle un sentido, lo que nos llamó la atención es que los otros dos postulantes al cargo, la doctora Calaccio y el doctor Tangorra Egler renunciaron, ¿no es cierto?, al concurso. Pero también vimos en cada una de las impugnaciones que hacía a la mayoría de los consejeros, también impugnaba la forma en que se había evaluado a los demás participantes. Que la impugnación se haga está bien, pero que en cada una de ellas siempre se mencionara a los demás participantes, no nos pareció tan bien. Y cuando hay un concurso, nosotros hablamos de oposición y sabemos bien que la oposición es un mandato de los concursos establecidos para la selección de jueces y funcionarios del Ministerio Público en la Constitución Provincial, claramente lo dicen los artículos 156 y 251, y en el artículo 14 inciso a) de la Ley 2533 también lo dice. Entonces, nos pareció que fue un concurso con un solo postulante, cosa que no, no nos pareció bien, pero además por la influencia que ejercía la doctora que estamos tratando su pliego sobre los demás participantes.

Nosotros creemos que el acceso a los cargos los tiene que garantizar, y sobre todo este tipo de cargos, igualdad, ¿no es cierto?, y libertad para que participen todos. Yo respecto a la entrevista, que he escuchado varias, no me gustó y le he notado varias contradicciones, y además el tema del *Jury*, en el corto tiempo ha tenido dos presentaciones. Entonces, alguna cuestión puede haber por ahí que no está muy clara para que acceda a este cargo.

Nosotros no vamos a juzgar jamás la capacidad intelectual de la doctora pero no nos ha gustado para nada en cuanto a lo personal y por eso adelantamos el voto negativo desde el Bloque de la Unión Cívica Radical porque me parece que para dicho cargo no nos da todas las garantías que nosotros pretendemos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

En principio, adelantar nuestro voto positivo a la postulación de la doctora para el cargo de jueza de Cámara en la Cámara Multifueros de Zapala. A diferencia de nuestra visión de la entrevista del postulante anterior, debemos hacer algunas observaciones. Si bien en términos generales, las respuestas a todos los temas fueron las correctas, yo diría políticamente correctas, y uno no puede y no tiene derecho a desconfiar de que se diga una cosa y se piense otra, y en función de esto tiene que dar la derecha ante las intervenciones políticamente correctas.

Hay temas en los cuales, sin ninguna duda, la cuestión privada, la cuestión individual, la formación, tienen un enorme peso y son cuestiones de estricta conciencia. Yo no comparto con la doctora, por ejemplo, su visión sobre el aborto pero la respeto, es un tema de estricta conciencia,

cual es la opinión respecto del tema, y no por esto haría un voto negativo respecto de ella. Pero hay un tema que me hizo bastante ruido y que quiero poner a consideración de esta Cámara. La última consulta que le hice, ella fue jueza de Familia durante mucho tiempo y yo le pregunté: cuál era, en su visión, el rol que el Estado estaba cumpliendo con respecto al cumplimiento de las leyes de protección al menor, a la familia, a las cuestiones de género; tema en el cual yo tengo una visión muy crítica de lo que está pasando. Yo creo que los institutos y los recursos que deben acompañar a la Justicia para proteger a las víctimas de situaciones de violencia familiar, víctimas de género y menores, hoy en nuestra provincia no están siendo atendidas de una manera correcta. Esto me tocó vivirlo de una manera tangencial cuando tuve que desempeñar el rol de intendente, donde fui muchas veces convocado en auxilio de la Justicia para poder tener una vivienda donde proteger, una vivienda un chico víctima de violencia familiar. La doctora se mostró muy conforme por el rol que la sociedad, cumple, acompañando de manera voluntaria este tipo de situaciones. Yo creo que el Estado debe hacerse cargo de esta cuestión y que la Provincia del Neuquén no ha hecho, en medida institucional, lo que se ha hecho en la Legislatura con leyes muy avanzadas y muy buenas respecto de la protección. Y creo que la Justicia tiene que cumplir un rol muy importante y muy severo de exigir a todo el Estado -y no estoy hablando de este gobierno, estoy hablando del Estado en su conjunto-, con las responsabilidades que el Estado debe cumplir, debe exigirle el juez al Estado que cumpla el rol de acompañar a la Justicia en la protección para evitar males mayores y muchos casos con horribles consecuencias que tenemos en la provincia.

Así que con estas salvedades, así como dije en el caso anterior que me había visto gratamente sorprendido en la entrevista con el doctor Elosú Larumbe, debo decir en este caso, que mi voto es un voto de confianza hacia futuro porque no tengo elementos para rechazarlo, pero no tengo la misma visión de conformidad que tuve en la entrevista anterior.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, adelantar que el Bloque Unión Popular no va a prestar acuerdo a esta postulación ni a ninguna que venga del Consejo de la Magistratura que no esté integrada por un mínimo de tres integrantes, como es en el caso del acuerdo que acabamos de votar precedentemente.

En el caso del doctor Larumbe, hubieron siete, quedaron siete postulantes tal lo que eleva el Consejo de la Magistratura a esta Legislatura y en el promedio, leo los tres primeros, quince cincuenta y tres el promedio de Larumbe, Cabral doce veintiséis, Álvarez doce cero tres, Lucero once cuarenta y nueve.

Acá originalmente -como bien decía un diputado que habló anteriormente- se presentaron tres postulantes y llama la atención que entre el primero y el segundo ¿sabe cuánto es la diferencia? Cero coma cero uno por ciento. Es decir, Martina, Gloria Anahí tuvo diez punto cero seis; Calaccio, Gabriela Belma diez punto cero cinco, un cero coma uno por ciento. Y la verdad, señora presidenta, es que esta Legislatura al prestar acuerdo no realiza un acto tipo escribanía donde certifica un orden de mérito establecido por el Consejo de la Magistratura. La designación de un juez implica requerir y contar con la voluntad de dos partes, la postulación a través de un concurso que efectúa y establece un orden de mérito por parte del Consejo de la Magistratura y el acuerdo que presta posteriormente el Poder Legislativo.

En función de este concepto, como yo diría en la mayoría de las provincias argentinas, a los efectos de que no nos limitemos a tener que escuchar al primer postulante que, en este caso, fijese un cero coma cero uno por ciento de diferencia en la evaluación técnica, en el promedio entre el primero y el segundo que renunció, no se sabe porqué. Bien decía un diputado, raramente el segundo y el tercero después de un año renunciaron. En función de esto, nosotros presentamos un proyecto de modificación del Consejo de la Magistratura que entendemos un instituto muy importante.

La reforma constitucional de la Provincia del Neuquén incorporó este instituto que ha mejorado de manera sustantiva la nominación y la designación de jueces en esta provincia, pero obviamente, como toda obra humana es perfectible y en función de eso nosotros hemos presentado un proyecto

que incorpora este criterio que tiene la mayoría de las provincias argentinas que eleva, por parte del Consejo de la Magistratura, no los siete como en el caso de Larumbe, sino los tres primeros y se evalúan en forma conjunta. Esta es la propuesta que nosotros hacemos. Obviamente hoy esta propuesta que se va a debatir seguramente junto con las otras que formulamos como reforma al Consejo de la Magistratura, hoy no tiene vigencia porque no forman parte de la ley, nos tenemos que atener. Pero hemos establecido con el Bloque Unión Popular un criterio, que cuando venga una postulación por parte del Consejo de la Magistratura que incluye solamente a uno de los postulantes, como en este caso, nosotros no vamos a prestar el acuerdo y es el motivo por el cual adelanto el voto negativo del Bloque Unión Popular.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Bueno, en principio, desde lo personal he tenido la responsabilidad en principio y el compromiso y una tarea extra que es haber sido integrante -con mucho orgullo- de los *Jury*, de los Jurados de Enjuiciamiento de la anterior gestión y parte de la actual gestión, en la anterior como titular del mismo.

Con respecto a este tema, he tomado un largo año de silencio, justamente por esta participación en los Jurados de Enjuiciamiento, porque en este caso la candidata era de la localidad de Zapala, porque se habían sustanciado varios pedidos de *Jury* pero dos fundamentalmente habían sido declarados admisibles por la Junta de Admisibilidad que prevé nuestra Ley y esto ya es una cosa para observar, la declaración de admisibilidad de la junta sobre dos, uno por morosidad en la tramitación de los juicios y otro con un tema que también me obligó y me hizo llamar a silencio, porque yo sabía que en algún momento, tarde o temprano iba a llegar este pliego a la Legislatura. Más allá de compartir lo largo y lo tedioso del concurso en sí, concurso que también se vio interrumpido, justamente porque el Consejo de la Magistratura entendió en un momento que estar bajo un proceso de *Jury* no podía seguir avanzando en el proceso, justamente dentro del Consejo de la Magistratura; en ese período también casualmente o curiosamente se caen o renuncian dos de los concursantes. Quiero recordar que eran tres al principio y termina solamente una persona, la persona o la doctora que hoy estamos discutiendo si damos o no conformidad.

Digo que fui muy prudente en este aspecto como para poder tener después cierto grado de objetividad, más allá de lo que fundamenté de lo que pude ir observando detenidamente en uno y en otro expediente, de esos que pasaron a Jurado de Enjuiciamiento. No obstante eso y sobre uno de esos expedientes voy a tratar de profundizar un poco. Quiero decir que en el transcurso de este tiempo hemos o he recibido distintas denuncias del Colegio de Abogados de Zapala, de otras organizaciones, personales, sobre el desempeño de la doctora Martina. Por ejemplo, denuncia ante Fiscalía por presunto abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario y adulteración de un instrumento público -voy a reservar, voy a hacer reserva de los nombres, porque bueno, hay afectados terceros-, recusaciones a la doctora Martina por irregularidades procesales -entrevistarse con funcionarios públicos, lo que no asegura la debida y correcta relación funcional y la adecuada administración de Justicia- y también, como le decía por allí, creo que el diputado Benítez -permítame nombrarlo- también hay que estar atento y hay que prestar atención que en cuatro años de desempeño de quien hoy es postulante ya ha transitado dos procesos de *Jury* o dos jurados de enjuiciamiento, más allá de los resultados definitivos de esto y aclarando sí, una vez más que la Junta de Admisibilidad lo giró al Jurado de Enjuiciamiento para que se diera sustanciación a los jurados o a los *Jury* en sí.

En julio del 2010, julio del 2010 se realiza una denuncia que es parte de uno de los expedientes que nosotros, yo tengo una copia, no la mostré, no la quiero mostrar porque es un documento de reserva del Jurado de Enjuiciamiento, solo tenía para trabajarlo y para irlo punteando de la misma manera que seguramente lo debe haber hecho la diputada Mucci porque participamos en estos procesos. En aquel momento se denuncian hechos que -a mi criterio- son muy importantes destacar y que tienen que ver con la toma de una dependencia del Estado, de una institución del Estado como es la Municipalidad de Zapala, no solamente la Municipalidad sino también el

corralón municipal. Por supuesto, de más está decir todo lo que esto ocasionó a las cuentas municipales, todos los trastornos que esto ocasionó en una toma que duró alrededor de veintidós días, Municipalidad, corralón municipal. Bueno, por este hecho es que el fiscal de Cámara, Héctor Trova, dispuso iniciar las investigaciones preliminares, formulando luego el requerimiento de instrucción, ya que se verificaron hechos delictivos y que los sucesos excedieron el legítimo derecho de protestar, reclamar o del propio ejercicio del derecho de huelga. El fiscal Trova -les voy adelantando- es que luego recusa con causa la doctora Martina en pos del superior principio que reclama imparcialidad de los jueces, ya que la magistrada alega que no se verificaron elementos típicos de las figuras legales imputadas. Frente al extenso requerimiento de instrucción, la juez, sin expresar fundamentación alguna, sin agotar la investigación conforme fuera requerida por la Fiscalía, sin emitir auto fundado y sin notificar al fiscal, sin notificar al fiscal decide efectuar una investigación ocular en el Palacio Municipal sin dar previo aviso a la persona a cuyo resguardo estaba el lugar, realizándolo fuera del horario administrativo. Luego de lo cual extrañamente procede al archivo de la causa. Quiero detenerme en esto: inspección ocular fuera del horario administrativo y después define archivar la causa. Esto me permite, al menos, rechazar. Yo también comparto, no me gustó casi nada de la entrevista de la doctora Martina, si bien fui muy respetuoso de sus opiniones, un poco lo que decía el diputado Benítez, yo la escuché, la leí en algunos medios durante un año largo y poco tenía que ver con la doctora Martina que ayer vino o el martes vino a la Comisión A. Ella, cuando un diputado, no me acuerdo quién le preguntó sobre este hecho puntual porque era parte de uno de los *Jury*, el expediente N° 31 JE, dijo que eran dos o tres personas que entregaban panfletos en la entrada de la Municipalidad y lejos de la realidad era esto. Si eran dos o tres personas que entregaban panfletos en la Municipalidad le faltó decir que era porque había terminado el horario de trabajo porque eran las dos de la tarde o pasadas las dos de la tarde y por eso no pudo observar, no quiso o no se permitió ver que era una situación harto delicada, que llevaba más de veinte días donde hubo violencia contra funcionarios y donde hubo roturas, inclusive, en el edificio. La manera de proceder implica una violación a varios artículos del Código Procesal Penal de la provincia, esto también constituye un desconocimiento del derecho y falta de actitud para el ejercicio de su cargo, ya que estos groseros errores constituyen circunstancias y detalles que no pueden pasar inadvertidos por un magistrado. Es menester destacar que la resolución adoptada por la juez, deja sin protección derechos públicos conculcados y constitucionalmente protegidos como el derecho a peticionar ante las autoridades, de propiedad y de igualdad ante la ley, los que no son necesarios restituir transformándose en una virtual denegación de justicia, ya que al respecto los hechos a investigar no eran solo los denunciados por el intendente municipal -también quiero hacer hincapié en esto-, los hechos a investigar no eran solo los denunciados por el intendente municipal y esto para sacar cualquier suspicacia porque en aquel momento el intendente era del Movimiento Popular Neuquino. Podría haber ocurrido con cualquier intendencia en manos de cualquier intendente de cualquier partido político sino, lo que es más grave, tampoco hizo caso a la denuncia formulada por la Policía.

Por lo expresado es que el juez Domínguez dicta resolución decretando la nulidad de la providencia efectuada por la magistrada, lo que a todas luces no solo resulta una prueba acabada del mal proceder con el que actuó en la causa sino también que, como consecuencia de dicho proceder, la Municipalidad de Zapala se encontró privada de todo funcionamiento, convirtiéndose en rehenes del acto ilícito a toda la comunidad de Zapala.

La Corte Suprema de Justicia ha dicho que el derecho a huelga no autoriza a los trabajadores a apropiarse de la planta industrial del empleador sino únicamente abstenerse de prestar servicio. No puede constituir criterio interpretativo válido el de anular unas normas constitucionales por aplicación de otras sino que debe analizarse el conjunto como un todo armónico.

Ante esto (*Se interrumpe el audio al finalizar el tiempo reglamentario de exposición*), ya termino, presidenta. Gracias.

Ante esto es evidente que la magistrada se apartó de la jurisprudencia de nuestra Corte Suprema, quien también en otros fallos expresa que el empleo de violencia en una huelga es incompatible con el resto de los demás derechos de la Constitución Nacional. La Corte Suprema expresó reiteradas veces que el enjuiciamiento de magistrados debe fundarse en hechos graves e



inequívocos o en presunciones serias que sean idóneas para formar convicción sobre la falta de rectitud, de conducta o de capacidad del magistrado imputado para el normal desempeño de sus funciones. Lo que se espera -o, por lo menos yo espero- de todo magistrado es una conducta ejemplar en el desempeño de sus funciones, situación que -a mi entender- no ha ocurrido en la práctica y se vislumbra inexistencia de requisitos indispensables para ocupar una magistratura.

Quiero ser consecuente -y termino de esta manera- porque sino parece que dicho en este momento con el diario del lunes es más fácil. Cuando fue la opinión, cuando tuvimos el momento de opinar y de votar sobre este expediente, yo en mi voto, a pesar de que no se encontraron elementos para destituir ni para sancionar -por lo menos mayoritariamente así se entendió en el *Jury*-, yo en mi voto decía -y quiero terminar de esta manera- que ha existido un apresuramiento de la magistrada en archivar una denuncia penal y su ampliación, que es incompatible con el servicio de Justicia que requiere la ciudadanía de esta provincia. La denuncia realizada por el entonces intendente de la ciudad y la fuerza policial referida a la toma de un edificio público y del consiguiente impedimento para los trabajadores municipales, que no adhirieron a la protesta de cumplir con sus tareas y para toda la comunidad zapalina de efectuar trámites en la sede del municipio. Esta circunstancia no era un hecho menor.

Por las razones esgrimidas, evidentemente, adelanto mi voto negativo para la designación de la doctora Martina.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Sí, gracias, señora presidenta.

Voy a adelantar el voto afirmativo del Bloque del Partido Justicialista a la designación de la doctora Martina. Yo participé de la entrevista personal que realizó el Consejo de la Magistratura en Zapala a la doctora Martina. La verdad que fue una muy buena entrevista técnicamente, las entrevistas en el Consejo de la Magistratura son bastante más técnicas que las que hacemos acá, que se busca otro aspecto en la Legislatura con los jueces, pero fue bastante consecuente -entre una y otra- la jueza, como así se lo dije el día de la Comisión.

Por otro lado, me llama mucho la atención todos estos argumentos, hubo *Jury*, hubo instituciones de la provincia por donde pasó esta jueza, esta doctora y salió absuelta. Creo que se está poniendo un manto de sospecha a lo que las instituciones estas como es el Consejo de la Magistratura, de cómo ha llevado adelante este concurso, se está poniendo en manto de sospecha sobre lo que decidió el *Jury*. La verdad, me resulta muy raro. Sin conocerla mucho a la doctora Martina, la verdad me pareció, tanto la entrevista que dio en el Consejo de la Magistratura como la entrevista que dio acá en la Legislatura, normal al lado de otras tantas entrevistas que hemos hecho y con muchos fundamentos; en algunas cuestiones comparto, en otras no, como nos ha pasado con varios jueces y mucho mejor que la de otros jueces. Así que la verdad me llama mucho la atención todo esto. Pareciera una cuestión más política pero, bueno, vuelvo a adelantar el voto afirmativo del Bloque del Partido Justicialista.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidente.

Para explicar, en principio, previo a decir cómo vamos a votar o cómo va a votar nuestro Bloque. Me gustaría, por lo menos, hacer algunas aclaraciones que creo que sí son muy necesarias. Porque toda vez que hablamos como diputados, cualquiera fuere el Bloque al que pertenecemos, nosotros estamos representando a una institución que es la Legislatura de la Provincia del Neuquén. En base a esto también quiero manifestar que esta Legislatura, oportunamente y en cumplimiento de los artículos de las Constitución y de la Ley que los reglamenta, citó o nombró a los representantes que van o integraron, o que integran el Jurado de Enjuiciamiento.

Toda vez que a una persona se la juzga conforme a la Ley, en Derecho, conforme a la Ley y a la Constitución, sea cual fuere el resultado, pasa a ser una cosa juzgada. Pero sí vale decir acá que cuando nosotros los diputados vamos al Jurado de Enjuiciamiento o representamos a la Legislatura, somos jueces también, por lo tanto, votamos y ese es el momento para resolver, para juzgar positivamente o negativamente. Por lo tanto, como esa instancia ya pasó en el lugar y en el

ámbito que correspondía, me voy a referir, entonces, a la parte que nos atañe ahora que es la entrevista de la doctora Martina.

Yo también, al igual que el diputado Podestá, encontré que había cosas que eran políticamente correctas -nada más que eso-, que eran vacías de contenido. Pero no obstante eso y conociendo que la doctora tiene un fuero, en materia de familia, con una gran cantidad de causas que no solamente las dijo en su momento sino que las consignó nuevamente, porque se las pedimos en esa entrevista que hicimos, creo que tiene méritos suficientes como para estar hoy en el lugar que está, siendo que es la única que tenemos y tiene el orden de mérito único.

Independientemente de eso, si quiere, podemos hablar del Consejo de la Magistratura. Yo no estoy de acuerdo con muchísimas cosas que está haciendo el Consejo de la Magistratura. Entre otras -y referido a este concurso-, en pleno proceso de juzgamiento de la doctora Martina, este concurso se declaró, no sé si desierto, suspendido; con lo cual yo como abogada podría presuponer que en ese momento el Consejo de la Magistratura presupuso, presupuso la culpabilidad o prejuizó, vulnerando un principio de inocencia que cualquiera de los que conoce derecho sabe que es un principio elemental dentro del Derecho. Pero como me parece que este no es el ámbito porque si el Consejo de la Magistratura no funciona, no sirve y tiene defectos, como dijo muy bien el diputado Baum, nosotros tenemos la posibilidad de hacer las leyes y hay fácil siete proyectos u ocho proyectos de modificación de la 2533 que hasta acá no han sido tratados. Por lo tanto, vuelvo al inicio, esto es una cuestión de oportunidad. Si no nos gusta el Consejo de la Magistratura modifiquémoslo. Si no nos gusta cómo es el Jurado de Enjuiciamiento, modifiquémoslo. Hoy estamos tratando el pliego de la doctora Martina en base a un concurso hecho conforme a la ley y con un orden de méritos establecido por el órgano competente, por lo tanto, creo que lo que tenemos que hablar es de lo que escuchamos en la entrevista que tuvimos el otro día, en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Adelanto desde ya el voto afirmativo de nuestro Bloque.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Simplemente agregar a mi compañera, realmente es asombroso lo que ha sucedido con esto. Comparto el asombro del diputado Todero y porque no pareció en la entrevista, el cierre de la entrevista, por parte de los que estaban no pareció en nada esta situación. Me parece que el diputado Mattio está muy confundido -y lo nombro-. Si tiene todas esas acusaciones y no las presentó, está incumpliendo los deberes de funcionario público, esas que dice que tiene aparte, si las presentó en *Jury* no sabemos, no sé, no tengo ni idea. Pero me parece que uno como representante público si recibe las denuncias tiene que hacerlas. Me extraña que en el día de hoy haya decidido romper el secreto del *Jury*, ¿no? Y, bueno, también tuve una discusión con el diputado preopinante de que a partir del día de hoy ha decidido que si no tiene más de tres concursantes rechaza, valga o no valga los jueces. Así que rescato la opinión del diputado Benítez porque ya la tenía el día de la reunión de Comisión, el día martes. Me extrañan las que escuché.

Y vuelvo a decir, me parece que si uno tiene unas acusaciones, tiene la obligación de presentarlas. Si él las recibió y se las quedó me parece que está incumpliendo. Y menos, bueno, seguir juzgando a alguien que fue ya juzgado, como bien decía mi compañera de bancada.

Así que nada más, gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le voy a dar la palabra porque fue aludido pero ya hizo uso de la palabra, le pido que sea breve, diputado, por favor (*Refiriéndose al diputado Mattio*).

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Sí, simplemente porque fui aludido. En principio, no creo que sea solamente el espacio de la entrevista en la Comisión que defina o no el acompañar el pliego de una candidata a jueza. Me parece que no es así, que es un elemento más entre otros tantos y está bien que así sea.

No tenía ninguna carta escondida bajo la manga, no me guardé ninguna información y dije, cuando inicié, desde lo personal y fundamenté mi voto, dije que quería ser consecuente, más allá de que tiene razón la diputada Mucci -perdóneme que la mencione- de que es un hecho juzgado y para eso se conformó *Jury*. Yo quería ser consecuente con lo que en aquel momento había votado.

Y voy a terminar leyendo textualmente el voto de lo que en aquel momento decía con respeto a uno de los expedientes que fueron causa de *Jury*...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado, yo le pediría que no lea lo que ya, es algo que fue juzgado, usted dio sus explicaciones...

Sr. MATTIO (MPN): ...está bien.

Sra. PECHEN (Presidenta): ...le pediría que no sigamos insistiendo en ese tema.

Sr. MATTIO (MPN): ...si usted las entendió está muy bien.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

Simplemente para hacer una aclaración, señora presidenta, que tiene que ver con la función de la Cámara.

Nosotros no somos los jueces en este caso, solamente prestamos acuerdo. La argumentación es una prerrogativa de cada uno de los que lo hacen. Con esto no se juzga sino se expresa una opinión. La argumentación dicha a favor o en contra son elementos que son importantes en la medida que tengan que ver con el objeto que está tratando la Cámara, que es la aprobación de los pliegos, simplemente eso. No hay porqué asombrarse porque con la misma cortesía que la Comisión A ha tratado a la doctora Martina ha tratado a todos los que en los últimos cinco años se han presentado y a todos los que han expresado libremente sus opiniones. Y eso me parece muy importante remarcarlo porque no es cuestión de que esto se transforme en sí mismo en un *Jury*, esto es la expresión de cada uno, la voluntad política, la voluntad de cada uno de los diputados.

Simplemente argumentado con lo que considere necesario, cada uno, de lo que exponga.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Pido que la votación sea nominal, obviamente, como ha sido la anterior...

Sra. PECHEN (Presidenta): Por supuesto, así será.

Vamos a iniciar la votación entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baeza.

Sra. BAEZA (MID): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Béttiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Enríquez.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

Sr. ENRÍQUEZ (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Escobar (*Ausente*).

Esquivel Caliva (*No se encuentra en el Recinto*).

Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuertes (*Ausente*).

Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Jara.

Sra. JARA (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Kreitman (*Ausente*).

López (*Ausente*).

Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Marcote.

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rioseco (*Ausente*).

Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sapag (*Ausente*).

Todero.

Sr. TODERO (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Vidal (*No se encuentra en el Recinto*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay nueve votos positivos y dieciocho negativos.

De esta manera no ha alcanzado la doctora Gloria Anahí Martina el acuerdo legislativo para ocupar su cargo de juez de Cámara titular de Cámara en todos los Fueros de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Seguimos por Secretaría con el próximo punto del Orden del Día.

**CREACIÓN DE PLANTA CAMPAMENTO EN INSTALACIONES  
DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 19  
DE VILÚ MALLÍN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-346/12 - Proyecto 7641)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de una Planta Campamento en las Instalaciones de la Escuela Primaria N° 19 de Vilú Mallín, destinada a niños y jóvenes de todas las escuelas de la Provincia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Néstor Omar Fuentes, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señora presidenta.

Esta Declaración tiene que ver con la escuelita N° 19 de Vilú Mallín, una de las escuelas centenarias que tenemos dentro de nuestra provincia.

Fue creada en el año 1895, a orillas del río Trocoman.

Fue la primer escuela rural de la Provincia del Neuquén. Esta escuelita fue construida de adobe, con madera de la zona.

Contaba con una matrícula -cuando arrancó esta escuela- de treinta y cinco alumnos, después llegó a tener sesenta y cinco alumnos.

Su primera directora fue doña Mila, Emilia de Inostroza.

Asistió también a estas aulas el primer maestro nativo de la Provincia del Neuquén, don Temístocles Figueroa, el abuelo de un legislador de esta Casa, de un diputado mandato cumplido e intendente de Chos Malal, Rolando Figueroa.

Las tierras de esta escuela fueron donadas por la familia Navarrete, y acá me quiero detener porque la familia Navarrete, específicamente don Marcelino Navarrete, fue uno de los primeros pobladores que se radicó en este territorio, en Vilú Mallín y en El Cholar.

En el año 1996, en el gobierno de don Felipe Sapag, se creó un nuevo edificio; un nuevo edificio totalmente confortable, con luz, agua -el agua se trae desde una vertiente-, con gas, con zeppelin.

Y acá quiero hacer un reconocimiento al acompañamiento de la presidente de esta Cámara, nuestra vicegobernadora y al presidente de este Bloque.

Porque hace unas semanas atrás visitamos a los pobladores de Vilú Mallín para que de su misma boca saliera qué es lo que quieren hacer con esta escuela. Los pobladores de Vilú Mallín no quieren que esta escuelita se cierre. Es por eso que quieren que se cree una planta de campamento, para que otros alumnos de otras escuelas puedan conocer una de las zonas hermosas que tenemos en la zona norte, puedan visitar a nuestros crianceros cuando están en épocas de pariciones y puedan saber lo que es un trabajo en el campo. Para aquellos alumnos que quieran hacer cabalgatas, para aquellos alumnos que quieran hacer pesca deportiva.

Es por todo esto que le pedimos a la Cámara el acompañamiento de este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración entonces la aprobación de este proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la creación de una planta de campamento en las instalaciones de la Escuela N° 19 de Vilú Mallín.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada por unanimidad la Declaración 1334.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

17

**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSSJP**  
**-a través del Ente Provincial de Termas-**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-321/12 - Proyecto 7616)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, a través del Ente Provincial de Termas, formalizara un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), con el fin de que sus afiliados gocen de los beneficios que ofrecen las Termas de la localidad de Caviahue-Copahue.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Gabriel Luis Romero, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, esta Declaración surge a partir de la inquietud, primero de algunos diputados y luego del pleno de la Comisión de Desarrollo Humano, de intentar por un lado y sacarnos las dudas y, por otro lado, de colaborar en la solución del porqué hace muchísimos años, mucha gente se ha preguntado y nos hemos preguntado por qué los jubilados nacionales, de PAMI, en este caso, no tienen acceso o no tienen posibilidad de acceder a las termas de Caviahue y Copahue.

Yo voy a leer un breve párrafo de los fundamentos que dice: Por la excelencia de sus aguas mineromedicinales, fangos, algas y vapores terapéuticos que ofrecen las termas de Copahue y Caviahue, llegan turistas de todo el mundo para aprovechar sus beneficios, los cuales son aplicados en diferentes programas de salud. Es decir, turistas de todo el mundo dice. Así ocurre y, lógicamente, muchos neuquinos que también concurren a las termas no solo desde el punto de vista turístico ya que son, es un lugar muy atractivo desde ese punto de vista sino, fundamentalmente, en lo que estamos refiriendo del tema de salud.

Y hablamos de que un universo aproximado de cuarenta mil afiliados al Instituto Nacional de Servicios Sociales y el PAMI no reciben estos beneficios y estamos hablando de los afiliados neuquinos, solamente neuquinos, ni hablar de todos los jubilados del país que no reciben estos beneficios. Y decía, queríamos indagar o sirvió, de alguna manera, la reunión de la Comisión para indagar por qué pasaba esto. Y esto no es en función de buscar ni culpas ni responsables. Porque tanto del Ente Provincial de Termas de la Provincia se ha mostrado también absoluta voluntad y

predisposición para solucionar este tema. También las autoridades del PAMI, de aquí de Neuquén, manifestaron a la Comisión su absoluta predisposición a solucionar este tema. Inclusive, hay circulando entre el Ente de Termas y el PAMI un borrador de convenio, podría decirse, para facilitar esto. Pero también está claro que hay cuestiones a resolver. Algunas que tienen que ver con llegar a un acuerdo entre el ente y el PAMI, con aspectos económicos, aspectos de alojamiento, de aporte de cada organismo para facilitar el acceso de los jubilados de PAMI a Caviahue y Copahue. Y otros elementos que tienen que ver con algunas decisiones del PAMI central, particularmente, en el área médica, en la gerencia de prestaciones médicas, de incluir en el nomenclador o, al menos, incluir -ya que tienen en el nomenclador de PAMI central lo que es fisioterapia e hidroterapia- algunas de las prestaciones o todas las prestaciones que podrían, a las que podrían acceder los jubilados en Caviahue y Copahue.

En definitiva, es algo que decía, nosotros queremos también aportar a la solución. Y si la Cámara nos acompaña vamos a poder expresar con esta declaración una postura, si se quiere, contundente de los representantes del pueblo del Neuquén hacia las autoridades nacionales, particularmente, en este caso sí del PAMI, para que se solucione este tema del nomenclador -como decía antes- y se incorporen las prácticas médicas de Caviahue y Copahue.

Después en particular seguramente agregaremos o intentaremos agregar en el artículo 2º, en lo que hace a la comunicación, la comunicación a los senadores y diputados nacionales del Neuquén. ¿Por qué? Porque no quisiéramos, si los diputados nos acompañan, que esto quede solo en una mera declaración. Quisiéramos que los senadores y diputados nacionales del Neuquén, bueno, sigan trabajando este tema con las autoridades nacionales para poder, realmente, despejar todas las malezas que impiden hasta ahora que -reitero- más de cuarenta mil afiliados al PAMI del Neuquén no puedan tener acceso a Caviahue y Copahue y seguramente miles de jubilados de todo el país.

Bueno, no me quiero extender. Pero, en general, por estas razones es que le solicito a los pares el acompañamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Continuando con esta explicación que daba el diputado. Creo que la calidad de nuestras termas, y así se lo hemos planteado a la gente del PAMI cuando nos visitó en la Comisión, exceden el marco estrictamente turístico. Nosotros creemos que acá el PAMI tendría que adaptar -como decía bien el diputado anteriormente- el nomenclador para que esto sea un turismo terapéutico, para ayudar a la gente del PAMI. Por eso, ahí, es esencialmente esa la diferencia, que el PAMI a nivel nacional pretende que las tarifas sean lo que ellos puedan pagar a nivel de un turismo social, exclusivamente. Nosotros creemos que esto tiene un valor agregado que, prácticamente, muy pocas termas en el mundo lo tienen. Por lo tanto, creemos que tiene que ser también terapéutico y que el PAMI nacional aporte algo más de lo que ellos pretenden, con lo que vienen aportando en otros lugares.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Sí, para acompañar desde el Bloque del Partido Justicialista esta Declaración. Y como bien mencionaba el diputado miembro informante es una, es de mucho tiempo atrás ya las conversaciones entre los distintos representantes del PAMI en Neuquén con el Gobierno de la Provincia. Pero también sabemos que en este último tiempo se han acelerado y se ha adelantado bastante esta cuestión de poder dar esta prestación a los... en principio a los jubilados y pensionados de la Provincia del Neuquén y esperemos que a los millones y millones de jubilados que hay en Argentina.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

¿Cómo le va?

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Bueno, un gusto.

Es para adelantar el voto afirmativo del Bloque de Libres del Sur a este proyecto. Muy atinado por ciento.

Comparto lo que dijo el diputado preopinante, pero aunque sea me conformo con que pudieran incorporarse a las prestaciones de Copahue-Caviahue, por lo menos, los afiliados de la Provincia del Neuquén. En buena hora si podemos ir incorporando los del resto del país, pero es un buen comienzo.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, voy a someter entonces a votación la aprobación de este proyecto de Declaración que, bueno, insta a que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén a través del Ente Provincial de Termas formalice el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de que los mismos gocen de las ventajas de nuestras termas de Copahue. Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 1°.

- Al mencionarse el artículo 2° dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): En el artículo 2° el diputado Romero iba a hacer una corrección.

Sr. ROMERO (PANUNE): No, sí, que se agregue los senadores y diputados nacionales de la Provincia del Neuquén en la comunicación.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, leemos, entonces, el artículo 2° con la incorporación.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, también por unanimidad.

Hemos aprobado la Declaración 1335.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

18

**PARTICIPACIÓN DEL ARTISTA NEHEMÍAS AGUILERA  
EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA  
"LUIGI CANEPA" EN SASSARI, REPÚBLICA DE ITALIA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-378/12 - Proyecto 7672)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del artista Nehemías Aguilera en



el Conservatorio de Música "Luigi Canepa", en Sassari, República de Italia, desde noviembre de 2012 hasta julio de 2013, en representación de la Escuela Superior de Música de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Silvia Noemí de Otaño, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Evidentemente, hoy es una sesión que le pone matices diferentes a la comarca porque al igual que en los dos casos anteriores, tanto Pablo como Soledad, que son jóvenes destacadísimos en distintos rubros, Nehemías es otro de los casos...

Sra. PECHEN (Presidenta): Han evolucionado los piqueteros, diputada (*Risas*).

Sra. DE OTAÑO (MPN): Sí. A mí me pone muy contenta. Me pone muy contenta porque, en forma muy resumida, le quiero comentar a la Cámara que Nehemías es un eximio pianista nativo de la ciudad de Cutral Có, es un chico muy joven que ha tenido una carrera en su formación como pianista verdaderamente meteórica, al igual que Pablo. Este es un punto para el Instituto Fracassi. Sus estudios, tanto de profesor en teoría y solfeo como de profesor de piano, que es una carrera que es muy larga y está pautaada en once años, el caso de Nehemías fue excepcional y lo hizo en seis años. Él ha ido superando en forma permanente todas las posibilidades que ha tenido de capacitación en distintos lugares del país, al punto tal que si bien este dato no figura en su currículum, muchos somos los que sabemos que no tiene una instancia superior de capacitación. Él ha participado en algunos concursos como, por ejemplo, en el decimoséptimo concurso que se realizara para ser exacta, el Concurso Nacional de Piano, donde recibió una mención especial y pudo hacer, a través de esta mención especial mediante una beca que se le otorgara, tomar clases magistrales en la Fundación Beethoven de la Capital Federal.

Dicho de otra manera, Nehemías tenía su carrera acotada, su capacitación había llegado al techo. Tuvo la invitación del Instituto, de este Instituto de Italia, un instituto prestigiosísimo en el conservatorio, concretamente Conservatorio de Música Luigi Canepa de Sassari, en la República de Italia para participar de una capacitación que va desde el mes de noviembre de este año al mes de julio del año 2013.

Hay datos distintivos, si se quiere, que me parecen más relevantes. Cuando uno escucha que fulano o mengano es pianista, pero fundamentalmente pianista, lo asocia -quizá, por la falta de cultura musical que tenemos la gran mayoría- a familias adineradas, a la posibilidad de disponer de docentes a discreción para ir aumentando su capacitación. Bueno, Nehemías es hijo de dos empleados de comercio de Cutral Có. Entonces, nuevamente -y por tercera vez en el día- volvemos a hablar de la alta calidad de familias que hay en Cutral Có en este caso, del alto compromiso que tienen estos padres y del gran orgullo que nos dejan estos chicos sentir a toda la sociedad, dado que ellos donde van representan necesariamente a la comarca de Cutral Có y Plaza Huinul.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

En realidad, es para adelantar el voto afirmativo (*La diputada hace uso de la palabra sin el micrófono habilitado. Dialogan varios diputados*)...

Para decir que voy a acompañar, para decir que nuestro Bloque va a acompañar este proyecto y que, tomando las mismas palabras de la diputada preopinante, nos sentimos orgullosos, hoy, con estos jóvenes que hemos traído a esta sesión, que son ejemplos en las comunidades de Cutral Có y Plaza Huinul y que, en realidad, como usted ve, se va convirtiendo nuestra sociedad o probablemente siempre estuvo en la génesis, que fue una génesis de mucha lucha que nos permitió salir de tanta adversidad.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Bien, estamos, entonces, para votar este proyecto de Declaración que establece de interés del Poder Legislativo la participación de Nehemías Aguilera en el Conservatorio de Música Luigi Canepa. Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, hemos aprobado la Declaración 1336 por unanimidad y con muchísima alegría.

Nehemías ha sido uno de los artistas que ha tocado sus conciertos aquí, en esta Legislatura, lo ha hecho también con la Orquesta Sinfónica de la Provincia del Neuquén y, realmente, tiene cualidades excepcionales, por lo cual nos alegramos mucho de su crecimiento.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Sí, disculpe, presidente.

Era para sugerir una modificación en el artículo 2º, donde dice: Comuníquese al señor Nehemías Aguilera, al intendente y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có. Corregir y poner: Comuníquese al señor Nehemías Aguilera y al Municipio de Cutral Có.

Sra. PECHEN (Presidenta): En vez de intendente.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Claro, englobar los dos cuerpos...

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, vamos a tener, porque la hemos votado.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Está bien, es, la verdad, era una modificación que no es necesaria; dejémosla.

Sra. PECHEN (Presidenta): Le agradezco, entonces.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**19**

**PARTICIPACIÓN DEL CORO DE CÁMARA DE LA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN EL  
DÉCIMO ENCUENTRO CORAL DE LA PAMPA  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-409/12 - Proyecto 7703)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Décimo Encuentro Coral de La Pampa, a realizarse los días 28 y 29 de septiembre de 2012, en esa provincia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Russo en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

El Este también existe, no solamente Cutral Có y Zapala; así que reivindicó -y Plaza Huincul-, reivindicó la moción del diputado Dobrusin, Neuquén es más que Cutral Có, Plaza Huincul y Zapala.

Señora presidenta, el Coro de Cámara de la Provincia, el Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén tiene sus orígenes a fines del 2007, cuando un grupo de coreutas que había sido parte del Coro Provincial del Neuquén convocó al maestro Damián Cazeneuve para continuar con la dirección del grupo, tras el retiro del maestro José Luis Bolea por razones de salud.

Desde entonces, se presentó en encuentros corales en diversas ciudades, en Neuquén y Río Negro y componen su repertorio obras de carácter popular tomadas del cancionero latinoamericano, del folclore argentino y del estilo negro *spiritual*. Cabe destacar que es un coro absolutamente vocacional. La provincia -a través de la Subsecretaría de Cultura- contrata, anualmente, al maestro Cazeneuve para que ejerza la dirección de la agrupación.

Durante el presente año, el coro ha actuado en el homenaje a las mujeres neuquinas celebrado en la Casa de Gobierno, en el Museo de Bellas Artes de la ciudad de General Roca; la presentación del libro *Malvinas en primera línea*; el aniversario del CPEM 63. También es importante mencionar que el coro actualmente se encuentra grabando su primer CD dedicado, exclusivamente, a obras del cancionero popular latinoamericano. Recientemente ha sido invitado a participar en el Décimo Encuentro Coral de La Pampa previsto para el 28 y 29 del corriente mes de septiembre. Dicho encuentro fue creado en el año 2003 por cantantes y directores de coros con el objeto de promover y difundir la actividad coral. No reviste carácter competitivo, ya que se privilegia el intercambio y la comunicación entre las agrupaciones corales de todo el país y del exterior.

A lo largo de sus ediciones anteriores, los Coros del Chubut, Neuquén, Córdoba, Mendoza, Buenos Aires, Capital Federal, La Pampa, así como de Uruguay, Paraguay, Chile, Ecuador y Estonia han compartido su espacio brindando su arte musical.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, solicitamos a la Honorable Cámara el acompañamiento en la sanción del presente proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la aprobación de este proyecto de Declaración que establece de interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Décimo Encuentro Coral de La Pampa.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Hay una moción de ponerle un agregado al artículo 1º porque donde dice: "... la Provincia de La Pampa..." debería decir: en la ciudad de Santa Rosa de la Provincia de La Pampa, para indicar el lugar, si le parece bien, diputado.

Bien, vamos a pedir por Secretaría de Cámara que lo lea.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Décimo Encuentro Coral de La Pampa a desarrollarse el 28 y 29 de septiembre de 2012 en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

- Se menciona y aprueba -sin objeción-, el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De la misma manera, aprobado.

Hemos aprobado... a ver, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, no, simplemente, además de la aprobación era mencionar que hay asesores de la Casa que integran el grupo coral que va a ir a La Pampa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, gracias.

Bueno, entonces voy a terminar de anunciar que hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1337.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

20

**DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL  
Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-431/12 - Proyecto 7718)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Comisión Interinstitucional de la Trata de Personas, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, a llevarse a cabo en el mes de septiembre de 2012.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad- y por las razones que dará el diputado Ricardo Alberto Rojas en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Mi... en realidad, ahora mi intervención resulta extemporánea, era para contar que -referido a la aprobación hicimos de la Declaración anterior- en Cutral C6 y Plaza Huincul tenemos un coro de jóvenes que es espectacular, que supongo que usted lo debe conocer, señora presidenta, porque ha venido a actuar también acá, de chicos jóvenes, algunos muy pequeños.

Eso, era para decir que en Cutral C6 y Plaza también tenemos.

Sra. PECHEN (Presidenta): También hay.

Bien.

Diputado Rojas, es usted miembro informante.

Sr. ROJAS (MID): No, por favor, está bien que aclare porque sino me van a tirar la bronca.

Voy a leer algunos párrafos pero podríamos empezar diciendo que sin temor a equivocarnos, la trata de personas es una gravísima violación a los derechos humanos. Siempre tiene como fin la explotación de la persona, una forma cruel de violencia de género y es un término moderno para designar la esclavitud.

El ser humano se degrada, se cosifica, pasa a ser un objeto, todo esto con un negocio de cadenas mercantiles se traslada a la persona adentro y fuera del país y luego, en el destino final, es sometida a condiciones de explotación sexual, laboral u otros fines.

Es importante considerar que uno de los factores que propicia este fenómeno de trata de personas es el silencio, la minimización del problema, la complicidad de una red social que debe reaccionar y establecer los límites para proteger a quienes lo necesitan, dado que socialmente este tipo de delito se percibe como normal y natural, invisibilizando la dimensión de las secuelas que deja en la persona víctima, su familia y la sociedad en su conjunto.

Lamentablemente, nuestra provincia no escapa a esta problemática que es de alcance mundial.

Ya se considera de tránsito y colocación de las víctimas principalmente en los lugares de mayor concentración de hombres, trabajando por períodos prolongados lejos de su grupo familiar, como así también en zonas de mayor oferta turística. Acá quiero hacer un paréntesis, porque algo que lo

había escuchado pero desconocía, en Mendoza se manejó y estuvimos charlando sobre este tema, que con respecto a la oferta turística en la letra chica de los contratos del París Dakar, se pretende que haya oferta sexual. Por eso la Municipalidad de Santa Rosa, La Pampa, a través de su directora de género, hizo saber a las autoridades provinciales, inclusive lo hizo público con carteles en la calle, por esta oferta sexual para este *rally* internacional. Además también nuestra ubicación geográfica permite esta facilidad de traslado con la República de Chile.

En la reciente asamblea del Mercosur que participamos del Bloque argentino, que participamos en la Comisión de Política de Género con la diputada Baeza y el diputado Sagaseta, también participó la asesora Azucena Olmos, participaron diputados de la provincia de Buenos Aires, diputados nacionales de Mendoza, de Tierra del Fuego, del Chaco, de Córdoba, participaron también foros de mujeres del Mercosur, asociaciones de magistrados y abogados. La verdad que fue muy interesante y se establecieron algunas líneas de acción que quedaron establecidas en el documento final como un observatorio legislativo de articulación y armonización de las diferentes legislaciones provinciales sobre políticas de género; unificar procedimientos y protocolos en todo el territorio pretendiendo alcanzar una coordinación de acciones internacionales que prevengan y erradiquen la violencia en todas sus formas.

También, esto un poco lo planteábamos las distintas provincias porque es importante que todas tengan políticas en el mismo sentido porque si no este comercio se puede, fácilmente, se traslada de uno a otro lugar. Y a pedido del que les habla también pedí que en el documento final se trabaje también con la concientización de los hombres en este aspecto.

El 23 de septiembre consagra como el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres y Niños y Niñas se instaura en Dhaka, Bangladesh, en 1999 por la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Personas. Ese día se elige porque se inspira una ley impulsada por Alfredo Palacios, allá en 1913, o sea que es la primera iniciativa legislativa en el continente en contra de la prostitución de mujeres y niñas.

Pasando a esta declaración, específicamente, esta Comisión Interinstitucional realiza distintas actividades durante todo este mes de septiembre, contando con la colaboración y la participación de distintas áreas de gobierno, como la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el Consejo Provincial de la Mujer, la Subsecretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, la Dirección de Género de la Municipalidad de Neuquén, el Consejo Provincial de Educación, la Fundación Irene, la Secretaría de Trabajo y, por supuesto -como siempre-, nuestra Legislatura y los folletitos que acabamos de distribuir como así también los afiches fueron aportados por esta Legislatura.

Dentro de estas actividades, justamente, es lograr poner en la sociedad que se visualice, que se sensibilice la problemática de trata de personas. Podemos mencionar que esto se hace en varias localidades de nuestra provincia, torneo de fútbol femenino, presentación de feria de ciencia y tecnología, cine, debate, la presentación pública para estudiantes de nivel medio, estudiantes contra la trata, pintada de murales, etcétera, etcétera. A mí me parece muy importante que esta comisión y todos los años recordemos y apoyemos esta iniciativa.

Así que por eso también, el hecho de que aprobemos esta Declaración también hace de que se conozca por toda nuestra provincia la necesidad de trabajar con este flagelo de la trata de personas.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo, el acompañamiento de este proyecto por parte del Bloque Encuentro Frente Grande-MUN y hacer algunas consideraciones.

Se han dado pasos muy importantes en la provincia en este tema, se ha sancionado la Ley 2717, allá por el 2010 pero aún no ha sido reglamentada la ley; es una deuda que tiene el Poder Ejecutivo.

Tampoco se le ha asignado un presupuesto propio a la Comisión Interinstitucional de intervención contra la trata de personas y no se ha creado un refugio para las víctimas de la trata. Y

no existen convenios interinstitucionales o convenios entre diferentes áreas del Gobierno provincial, de Salud, de Educación, de Desarrollo Social, Trabajo, que aborde, justamente, este tema y trate en forma integral a las víctimas de este flagelo. Digamos, tenemos el vaso medio lleno o medio vacío -como se lo quiera ver-. El asunto es hacer algunas acciones, no son grandes acciones que hay que llevar a cabo pero son esas acciones que no se llevan a cabo y tenemos el vaso a la mitad.

En primer lugar, creo que sería importante transmitirle al Ejecutivo provincial que se reglamente esta ley y después, bueno, de las demás consideraciones que hice también llevarlas a cabo porque tiene que ver más con el Poder Ejecutivo que con el Poder Legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Bastante parecido a lo que planteó el diputado preopinante y no hablamos nada, ¿eh?

Creo que este período histórico cortito ha sido de muchos avances en este terreno. Las leyes que se aprobaron, tanto en esta Legislatura como en algunos Concejos Deliberantes de la Provincia, creo que vienen a reflejar un proceso que fue previo, probablemente en la década previa a esta pequeña etapa histórica; fueron las organizaciones de la sociedad civil, muchos operadores y también muchos dirigentes políticos quienes pusieron de relevancia la importancia de plantear leyes y mecanismos que combatieran la trata de personas.

Y cuando nosotros hablamos de trata de personas, salvo excepciones, estamos hablando de mujeres y niños, con lo cual nos tiene que hacer redoblar la importancia de todas las iniciativas que haya. Yo tengo una mirada de un vaso medio lleno y aspiro que en esta partecita que viene de esta etapita histórica empecemos a reglamentar las leyes, empecemos a destinarle presupuesto y empiecen a ser realidad hechos concretos, toda la cantidad de iniciativas que mencioné anteriormente.

En el día de mañana, nuestro Bloque va a presentar un proyecto de prohibición en todo el territorio de la Provincia del Neuquén de la instalación de locales que promuevan la explotación sexual; es bastante similar al que presentó días atrás el diputado Benítez. En aquel momento discutíamos si presentábamos un proyecto juntos o por separado. Dijimos: vamos a presentar dos proyectos y si hay otro más mejor para que esta línea de acción cobre fuerza. Digo, el diputado Benítez de la UCR, está firmado por distintos bloques; en el caso del que vamos a presentar nosotros también vamos a ofrecerlo a los distintos Bloques para que sea firmado y, obviamente, después, con amplitud poder trabajarlo en las Comisiones.

Observaba que el concejal Acuña, del Movimiento Popular Neuquino, presentaba un proyecto en el Concejo Deliberante de Neuquén de temática similar. Digo: bienvenidas todas las iniciativas que vayan en esta dirección.

Y solo menciono dos cosas para finalizar la intervención y, obviamente, adelantando el voto afirmativo al proyecto que estamos tratando. La doctora Argibay Molina decía hace un tiempo atrás: "Si a la sociedad le parece una cosa normal que haya gente que pague por tener sexo con otra, si eso no se corrige, si la sociedad sigue tomando esto como normal, no hay nadie, ni gobierno, ni jueces, ni leyes, ni cárceles, ni nada que pueda revertir la trata de personas". Y agregaría, además, planteándonos a quienes hoy tenemos espacios institucionales el redoblar los esfuerzos porque -como bien decía el miembro informante- esto viene desde hace mucho tiempo, ha habido muchos funcionarios, muchos diputados, muchas organizaciones que planearon este tema hace tiempo ya.

Para terminar, leo el artículo 15 de la Ley 1331 que en aquel momento era para prevenir la profilaxis y las enfermedades venéreas, dice el artículo 15: "Queda prohibido en toda la República Argentina el establecimiento de casas o locales donde se ejerza la prostitución o se incite a ella". 17 de diciembre de 1936.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Sí, en principio expresar, de parte del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que vamos a acompañar esta Declaración. Pero no podemos dejar de plantear algunas cosas que son sumamente importantes. Todas aquellas cosas que nosotros como Poder Legislativo o los Poderes Ejecutivo, tanto nacional, provincial como municipales, siempre vamos a estar un paso atrás en este flagelo que es conocido o llamado la esclavitud del siglo XXI. Primero, poner sobre la mesa que estamos ante una mafia, estamos ante organizaciones mafiosas que explotan tanto a mujeres, niñas, niños, hombres en dos situaciones muy claras, una es desde lo laboral, la explotación laboral, y por otro lado, aún más claro, la explotación sexual.

En oportunidad que nos visitaron en la Comisión C, integrantes de la Comisión Interinstitucional de... aprobado por ley sobre la prevención sobre trata de personas, planteaban que mayoritariamente las denuncias que se reciben son a través... se está denunciando explotación laboral, personas que están bajo esta figura de trata de personas en situaciones de explotación laboral. Y no es raro que así suceda porque socialmente está muy mal visto que alguien explote sexualmente, laboralmente a una persona; todos lo compartimos, las personas que compran una ropa o algún objeto fabricado a partir de la explotación laboral de estas personas, no nos enteramos. Entonces, cuando hay una denuncia, la verdad que hay un repudio generalizado de la sociedad. Pero no es así cuando la explotación es sexual, porque acá hay que decirlo claramente, si no hay clientes no hay explotación sexual, si no hay clientes, no hay prostitución, y esto es lo que nosotros tenemos que decir bien fuerte para que toda la sociedad acompañe la lucha contra la trata de personas. Son situaciones terribles las que viven mujeres y niñas menores de dieciocho años por la trata de personas.

Tenemos un caso, señora presidenta, que es Florencia Pennachi de la Provincia del Neuquén, que toda la familia y las amigas indican que puede estar... la mayor hipótesis que lleva la familia es que está en una situación de trata de personas con explotación sexual.

Hay que ponerse en el lugar de esa familia y de esa chica, hay que pensar que hay individuos que son clientes de esa chica y que hay personas que están explotando sexualmente, posiblemente a Florencia Pennachi. Ninguna de las cosas que nosotros podamos hacer van a ser suficientes pero, sin lugar a dudas, tenemos que tener todo el compromiso para luchar contra la trata de personas, tanto en la explotación laboral como en la explotación sexual.

El 23 de septiembre, decía muy bien el miembro informante, fue declarado como Día Internacional, quizá para que nos permitan hablar de estas cosas en un espacio tan importante como es la Legislatura. Nosotros desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino también estamos presentando un proyecto para prohibir la habilitación de cabarés, pubs, whiskerías, casas de masajes, donde se disfraza desde un nombre de fantasía un prostíbulo. Algunos medios de comunicación plantean... recuerdo cuando el diputado Benítez presentó un proyecto acompañado por algunos compañeros, la Legislatura del Neuquén quiere prohibir los prostíbulos, bien decía el diputado Escobar, discúlpeme que lo mencione, pero de 1936 están prohibidos los prostíbulos en la República Argentina.

Nosotros vamos a presentar este proyecto acompañando el trabajo que viene desarrollando Susana Trimarco desde la Provincia de Tucumán que ha pedido, ha presentado en la Provincia de Tucumán este proyecto, su organización, su fundación, y ha pedido que todas las legislaturas trabajemos en el mismo sentido, o sea que la letra en cada uno de los articulados no debe tener diferencias. Pero sí creo, creemos desde el Bloque, perdón, que es una manifestación política muy fuerte que todos los Bloques presenten un proyecto de Ley en este sentido. Es a través de la Legislatura que la comunidad va a decir basta, que la comunidad va a decir no queremos ningún tipo de esclavitud.

Estamos presentando también, señora presidenta, un proyecto para fortalecer los trabajos que también se están haciendo desde Nación, que tiene que ver con que en los colectivos de mediana y larga distancia, de jurisdicción provincial, se le dé autorización a través de la Dirección Provincial de Transporte de la provincia, se emita un *spot* que ha hecho el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y que se está trabajando con todas las jurisdicciones para que la gente cuando emprende un viaje sepa de qué se trata la trata de personas, de qué se está hablando cuando hablamos de la

esclavitud del siglo XXI. Y en ese *spot* también se plantea y se informa que hay un cero ochocientos, que lo voy a buscar para decirlo, no equivocarme porque, uno lo sabe de memoria, pero en esta información es importante tener certeza. En todos los colectivos va a tener que haber pegado una... no una publicidad pero sí el mensaje: "Trata de personas es esclavitud, si sabés algo denúncialo al 0800-555 5065", ese es un teléfono nacional, porque sabemos que es un delito federal, y a través de ese número, cualquier denuncia inmediatamente sale el operativo, en primer término para rescatar a la víctima.

No voy a detenerme a explicar este proyecto porque no viene al caso (*Se interrumpe el audio al finalizar el tiempo reglamentario de exposición*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Le vamos a pedir que redondee, diputada.

Sra. CARNAGHI (MPN): Sí, gracias, señora presidenta.

Quería también expresar el pensamiento del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y expresar que todas aquellas cosas que nosotros podamos hacer para combatir este flagelo que vive la sociedad, no solo del Neuquén, sino de todo el mundo, van a contar con el apoyo y el esfuerzo y el trabajo del Movimiento Popular Neuquino.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

La verdad que se ha dicho, se han dicho muchas cosas y yo me alegro porque es un tema que venimos trabajando hace mucho tiempo y me alegro que haya otros proyectos y me alegro que todos participen y opinen de esto. Es un tema el cual lo tratamos mucho a pesar de que también, de hace años -no es cierto- los tenemos en leyes de nuestro país, en leyes nacionales, en el 49 la Convención de la ONU hablaba del tema, en el 57 ratificamos nuevamente esa adhesión en contra de la trata de personas. Y primero quiero decir -y perdone que lo mencione- que comparto totalmente lo que decía el diputado Canini, porque tenemos que poner algunos elementos a pesar de que ya tenemos herramientas pero no las ponemos en marcha, entonces me parece que tenemos que trabajar con eso, porque sino nos queda como que tenemos un montón de buenos deseos y no podemos avanzar en el tema. Ojalá y también voy a decir, me voy a referir al miembro informante de este proyecto que es el presidente de la Comisión C, en la cual hace ya un tiempito que está el tema que hemos presentado que hubiera sido bueno que, por lo menos, hubiéramos empezado a hacer algún tipo de discusión. Yo me alegro ahora que haya otro Bloque más -además del Bloque de Libres del Sur que veníamos hablando del tema también-, que haya otro Bloque más que esté trabajando este tema y que lo presente porque digo, pongámonos a trabajar en esto y, mientras tanto, démosle todos los elementos que necesitan las leyes que ya tenemos vigentes para poder tratar este tema que es gravísimo y que todos los días nos enteramos de cosas que nos duelen bastante, aunque nos sean de nuestra provincia, nos duelen bastante. Hoy leía en el diario un caso, creo que en Cervantes ¿no? de una chica de veinte años. Pero quiero decir Córdoba inició el tema, Río Negro adhirió, La Pampa está bastante avanzado en el tema y bueno, nosotros nos parecía que teníamos que tratar de dar este espacio importante referido a la ley que aparentemente hay tres Bloques y lo van a acompañar casi todos, se está presentando.

Nosotros estamos trabajando y enseguida se comunicó la fundación Marita Verón, todos los asesores legales nos vieron el proyecto y bueno, nos dieron algunas opiniones y nosotros tratamos de presentarlo lo más parecido al original que fue en Córdoba y así nos asesoraron ellos. Y después bueno, tuvimos la suerte también de comunicarnos con Susana Trimarco que se puso a disposición de venir y dar cuanta charla sea y en los lugares que sea porque tiene una lucha muy, muy intensa. Nosotros tenemos un montón de frases de ella y bueno, las habíamos anotado pero yo creo que se han expresado muy, muy bien todos y parece que acá dejando de lado algunas cuestiones, sobre todo políticas porque siempre estas son cosas políticas, si ustedes se ponen a pensar que en Buenos Aires se ganan diez millones de pesos por día con estos mafiosos, imagínense si no tenemos que luchar todos juntos para que no pase más ni en esta provincia ni en ningún lugar otro de... ni en ningún lugar de nuestro país.



Así es que ojalá podamos tratar el tema, seguramente van a ir a la Comisión C y podemos empezar por lo menos a debatirlo y ojalá que lo presente pronto también el proyecto el Movimiento Popular Neuquino, así empezamos a tratar todos los proyectos que hay en esta Casa. Así que desde ya decir que acompañamos esto y acompañaremos todos los temas que sean en contra de la trata de personas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Muy breve.

Para simplemente adelantar que no solamente van a haber tres Bloques, sino va a haber cuatro. Nosotros hace un tiempo que venimos trabajando con la diputada Baeza y nuestro equipo y, en realidad, me refiero a un proyecto similar a lo que se está presentando. En realidad, la demora nuestra se debe esencialmente con la consulta que nosotros estamos haciendo a jueces y ha trabajado con nosotros también la organización Irene, porque nosotros queremos incluir penas para el que consume el sexo en este tema. Entonces, queríamos tener la opinión de la visión de la Justicia para ver cómo llegamos a ese nivel y poder penalizar también al que consume.

Así que eso quería adelantar, que estamos trabajando y próximamente vamos a presentar este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): También, brevemente, señora presidenta, obviamente adelantando el acompañamiento -como ya lo hizo mi compañero de Bloque- pero decir que nosotros tenemos presentado un proyecto que si bien no va a la cuestión de fondo, nos parece un gesto muy importante. Hemos elevado un proyecto donde se prohíbe al Estado publicitar en los medios que publicitan oferta sexual, léase en nuestra región *Río Negro*. Ese proyecto no ha sido tratado, es muy importante salir en las páginas de *Río Negro* pero el *Río Negro* debería tener hacia este flagelo de nuestro siglo una conducta que no ha tenido. Así que yo le pido a la Cámara que se trate nuestro proyecto y que castigemos a los medios en el lugar donde más les duele que es en el bolsillo para que nos acompañen también en esta pelea.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Yo lo único que quería saber porque recibí, creo que del diputado Rojas, ¿puede ser diputado Rojas esto es... lo acercaste vos, no (*Haciendo mención a un tríptico referido al tema*)?

Sr. ROJAS (MID): No, es parte de los eventos que se están haciendo con la Comisión Interinstitucional...

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, diríjase a la Presidencia.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Con usted, perdóneme, no, no, simplemente porque acá hay tres teléfonos. Yo tenía una idea también del cero ochocientos que había, acá hay tres teléfonos que dice las veinticuatro horas, abajo dice Legislatura. Quería saber si estos tres teléfonos tienen las personas adecuadas y son de algún proyecto que son... que los podemos dar tranquilos de que van a recibir... Me extraña por eso, porque yo conocía el cero ochocientos de la provincia y me sorprendió estos números, simplemente. Sin lugar a dudas de acuerdo con la ordenanza, perdón, con el proyecto pero realmente eso quiero aclarar.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Le vamos a pedir al diputado Rojas que lo explique.

Sr. ROJAS (MID): De los teléfonos están hablando.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Sr. ROJAS (MID): No, yo creo que, digamos, la Legislatura colabora con lo que está haciendo la Comisión Interinstitucional, son los teléfonos que pertenecen a la Comisión Interinstitucional. Podíamos agregar algo que se planteó acá con respecto a la reglamentación. La Comisión está

integrada por muchos organismos y es un tema que me preocupó desde un primer momento porque no estaba reglamentado. Lo que tiene que hacer cada organismo es resolver el protocolo de intervención de cada uno de esos organismos. Hace dos días atrás me reuní con algunos integrantes de la Comisión, ya se están, ya tienen todos los protocolos de los distintos organismos y en pocos días más va a salir el decreto reglamentario.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Lo aclaro nuevamente, la Legislatura lo único que hizo fue apoyar lo que pidió la Comisión Interinstitucional.

Nada más que eso.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Sí, gracias, presidenta.

Brevemente, para hacer una aclaración.

Como bien dice usted y el diputado Rojas, estos teléfonos corresponden al trabajo que hace la Comisión sobre trata de personas. El cero ochocientos que yo brindé es un cero ochocientos nacional sobre la trata. Cuando el diputado Dobrusin planteó el cero ochocientos provincial, ese es, perdón...

Sra. PECHEN (Presidenta): Ese es el cero ochocientos Mujer, de violencia...

Sra. CARNAGHI (MPN): ...claro...

Sra. PECHEN (Presidenta): ...no es de trata...

Sra. CARNAGHI (MPN): ...claro, es el cero ochocientos Mujer que fue creado a partir de una ordenanza que se hizo, lo conozco porque la presenté yo con el Bloque del MPN, para la creación del Consejo Municipal de las Mujeres en la ciudad de Neuquén. Y, además, en esa misma ordenanza se creó un cero ochocientos que por convenio con provincia a partir de que el municipio no estaba en condiciones -hablado en ese momento con el secretario de Derechos Humanos, el amigo David Lugones-, como no tenía la infraestructura necesaria para poder poner en funcionamiento el cero ochocientos Mujer, se hizo a través de provincia. Pero no confundir los cero ochocientos porque uno es -se pueden utilizar, obviamente, que están comunicados-, pero este cero ochocientos que yo brindé está específicamente hecho desde el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Nación sobre la prevención de trata de mujeres.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si no hay más aclaraciones, voy a someter a votación, entonces, la aprobación de esta Declaración que, en realidad, declara de interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Comisión Interinstitucional de Trata de Personas en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1338, por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

## 21

### IX EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-442/12 - Proyecto 7728)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la IX Edición de la Feria del Libro, a realizarse en la Escuela 327, Padre Domingo Milanés de la ciudad de Chos Malal entre el 9 y 12 de octubre de 2012.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Amalia Esther Jara en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Bueno, agradezco a la Comisión que me nombró miembro informante a pesar de que el proyecto no es de mi autoría, pero como soy la única local, nosotros tenemos lectores, muy buenos lectores en Chos Malal.

Esta es la IX Edición de esta Feria del Libro que la verdad que cada año tiene más alumnos, más papás y más docentes que concurren a esa feria y muestra una integración muy importante entre los niños y la comunidad. En el otro período también hemos declarado de interés esta feria y no está de más volverlo a hacer este año por estos fundamentos que estoy dando.

El leer abre la memoria porque sabemos que todos somos inteligentes, todos tenemos la misma inteligencia, la capacidad para poder retener los conocimientos, para poder retener la memoria lo da solamente el leer y el memorizar lo que uno va leyendo para después poder explicar. Esto, los que pasamos la barrera de los cuarenta (*Risas*) o treinta, sabemos que esto es así. Entonces, no solamente porque reúne también los vecinos de Chos Malal sino de otras localidades que se acerquen y la verdad que yo invito a los diputados que cuando podamos ir a esa feria concurrámos, por lo menos para ver y corroborar que estas declaraciones tienen un sentido muy importante para la comunidad.

Por lo expuesto, le pido a mis pares que podamos aprobar afirmativamente este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración el proyecto para declarar de interés legislativo la IX Edición de la Feria del Libro de la Escuela 327 de Chos Malal.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Aprobado, por unanimidad.

Pasamos a su votación en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1339.

Muchas gracias, diputados.

Antes de cerrar esta sesión, primero quiero poner en valor lo que hoy se ha tratado ¿no es cierto? A veces las Declaraciones pasan como hechos más corrientes pero estamos hablando de ferias del libro, estamos hablando de Feria de Ciencias, de la revalorización de las escuelas técnicas y estamos hablando de muchos jóvenes neuquinos que son realmente brillantes y que pocas veces son noticia.

Así que muchas gracias por haberles dado ustedes la importancia que corresponde.

Y mañana, 21 de septiembre y día de la primavera, cuando salgan van a ver que el *hall* está lleno de obras de arte que han hecho distintos artistas de toda la Patagonia, desde Tierra del Fuego hasta Neuquén, en una bienal de artes visuales que convocamos desde la Legislatura.

Así que están invitados. Mañana es la entrega de premios y vamos a tener, sin duda, visita de estos artistas que nos han acompañado y que han sido muchos con muy buenas obras de arte.

Así que muchas gracias y que disfruten el día de la primavera.

Hay un refrigerio ya preparado para los que lo quieran disfrutar.

Gracias.

Es la hora 21:38.

ANEXO

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 7678  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.O-022/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Edgardo Daniel Della Gaspera- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las "I Jornadas de las Dramaturgia (s) de Cutral Có y Plaza Huinul", realizadas el 25 de mayo de 2012 en el Centro Cultural Gregorio Alvarez, de Plaza Huinul, y las "IV Jornadas de las Dramaturgia (s) de la Norpatagonia argentina: Neuquén, en homenaje a Hugo Luis Saccocia, 1949-2011", a realizarse del 10 al 12 de octubre de 2012, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2º Comuníquese a la UNCo. -Facultad de Humanidades-.

SALA DE COMISIONES, 23 de agosto de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretaria- SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BAUM, Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto FUERTES, Manuel José - RIOSECO, José Héctor.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Edgardo Daniel Della Gáspera- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el "X Congreso Argentino de Archivística", a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2012, en el Centro Cultural y de Convenciones "La Vieja Usina", de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Artículo 2° Comuníquese a la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA).

SALA DE COMISIONES, 23 de agosto de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BAUM, Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto FUERTES, Manuel José - RIOSECO, José Héctor.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del señor Pablo Martín Chandía en los festivales internacionales y eventos artísticos organizados por *Cheonan World Dance Festival 2012* a realizarse entre el 1 y el 15 de octubre en la República de Corea.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; y al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul.

RECINTO DE SESIONES, 20 de septiembre de 2012.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado el pronto tratamiento, por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de los proyectos de Ley presentados por los diputados nacionales Carlos Heller y Claudio Lozano, referidos a los Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social.

Artículo 2º Su interés en que los representantes por la Provincia del Neuquén ante ambas Cámaras Legislativas acompañen e impulsen el tratamiento de los referidos proyectos.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los señores diputados y senadores de la Nación por la Provincia del Neuquén, y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SALA DE COMISIONES, 28 de agosto de 2012.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- MATTIO, Darío Edgardo ROJAS, Ricardo Alberto - SAPAG, Luis Felipe - GALLIA, Sergio Adrián - SAGASETA, Luis Andrés - DOBRUSIN, Raúl Juan - VIDAL, Alejandro Carlos - PODESTÁ, Raúl Alberto KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela María Muñiz Saavedra- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las "VI Jornadas de Actualización en Derecho Ambiental", a realizarse el 27 y 28 de septiembre de 2012 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Instituto de Derecho Ambiental (IDA) del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 29 de agosto de 2012.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -presidente- CANINI, Rodolfo -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - DOMÍNGUEZ, Claudio - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - TODERO, Pablo Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ROMERO, Gabriel Luis - KREITMAN, Beatriz Isabel - LUCCA, Darío Marcos ESCOBAR, Jesús Arnaldo.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación destacada de la joven neuquina Soledad Lagos, quien obtuvo el primer puesto, en el VII Concurso Internacional de Geofísica, organizado por la Sociedad de Geofísicos de Exploración, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral C6, a la Universidad Nacional de La Plata, a la empresa YPF, a la Sociedad de Geofísicos de Exploración y a la señorita Soledad Lagos.

SALA DE COMISIONES, 6 de septiembre de 2012.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - ROMERO, Gabriel Luis - KREITMAN, Beatriz Isabel - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Darío Edgardo Mattio, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la “Expo ENET 2012”, organizada por la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 11 de la ciudad de Zapala, del 9 al 11 de noviembre de 2012.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la EPET N° 11 de la ciudad de Zapala.

SALA DE COMISIONES, 6 de septiembre de 2012.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidente- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - CANINI, Rodolfo - KREITMAN, Beatriz Isabel - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara que, habiéndose considerado los pliegos correspondientes y no habiendo impedimento legal para su tratamiento, pasen las presentes actuaciones a efecto de que las mismas sean consideradas en sesión pública.

SALA DE COMISIONES, 11 de septiembre de 2012.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- CARNAGHI, María Angélica MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - TODERO, Pablo Alejandro - SAPAG, Luis Felipe BAUM, Daniel - DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara que, habiéndose considerado los pliegos correspondientes y, no habiendo impedimento legal alguno para su tratamiento, pasen las presentes actuaciones a efecto de que las mismas sean consideradas en sesión pública.

SALA DE COMISIONES, 18 de septiembre de 2012.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- CARNAGHI, María Angélica DOMÍNGUEZ, Claudio - PODESTÁ, Raúl Alberto - TODERO, Pablo Alejandro - LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Néstor Omar Fuentes, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la creación de una Planta Campamento en las instalaciones de la Escuela Primaria N° 19 de Vilú Mallín, destinada a niños y jóvenes de todas las escuelas de la Provincia para que realicen actividades en el marco que brinda la naturaleza, a fin de contemplar y comprender los procesos de globalización y cambio climático que hoy nos toca vivir.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 6 de septiembre de 2012.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - ROMERO, Gabriel Luis - KREITMAN, Beatriz Isabel - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Gabriel Luis Romero, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, a través del Ente Provincial de Termas, formalizara un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), con el fin de que sus afiliados gocen de los beneficios que ofrecen las termas de la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

SALA DE COMISIONES, 30 de agosto de 2012.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - BAUM, Daniel - DOBRUSIN, Raúl Juan - ROMERO, Gabriel Luis - CANINI, Rodolfo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Silvia Noemí De Otaño, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación del artista Nehemías Aguilera en el Conservatorio de Música "Luigi Canepa", en Sassari, República de Italia, desde noviembre del 2012 hasta julio del 2013, en representación de la Escuela Superior de Música de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al intendente y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có, y al señor Nehemías Aguilera.

SALA DE COMISIONES, 6 de septiembre de 2012.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - ROMERO, Gabriel Luis - KREITMAN, Beatriz Isabel - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Russo en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Décimo Encuentro Coral de La Pampa, a desarrollarse el 28 y 29 de septiembre de 2012 en la Provincia de La Pampa.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte, y al director del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 20 de septiembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - JARA, Amalia Esther - VIDAL, Alejandro Carlos - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Ricardo Alberto Rojas en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas, creada por Ley 2717, en el marco del Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, a realizarse durante septiembre de 2012 en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 20 de septiembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - JARA, Amalia Esther - VIDAL, Alejandro Carlos - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Amalia Esther Jara en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la IX Edición de la Feria del Libro, a realizarse en la Escuela N° 327 "Padre Domingo Milanese", del 9 al 12 de octubre de 2012 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Chos Malal y a la Escuela N° 327 de Chos Malal.

SALA DE COMISIONES, 20 de septiembre de 2012.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- JARA, Amalia Esther - CARNAGHI, María Angélica - ROJAS, Ricardo Alberto - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ROMERO, Gabriel Luis - KREITMAN, Beatriz Isabel.

---

---

*Proyectos presentados*

PROYECTO 7724  
DE LEY  
EXPTE.D-438/12

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Ley que adjuntamos, por el cual se modifica la Ley 2822.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Modifícase la Ley 2822, la que quedará redactada de la siguiente manera:

“Artículo 1º Créase el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Domiciliarios, cuyo objetivo es regular el trabajo cuentapropista domiciliario, sirviendo también como base de datos en la cual los demandantes puedan encontrar en un registro público a quienes se ofrezcan para realizar la actividad que necesiten.

Artículo 2º Serán considerados como prestadores de servicios domiciliarios aquellos reconocidos como:

Albañil en construcciones tradicionales.  
Instalador electricista domiciliario.  
Instalador gasista domiciliario.  
Instalador sanitarista domiciliario.  
Pintor.  
Carpintero.  
Jardinero.  
Herrero.  
Service y reparación de electrodomésticos.  
Service y reparación de computadoras y redes.  
Otros.

Artículo 3º Para inscribirse en el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Domiciliarios, el interesado deberá:

- a) Presentar un certificado de antecedentes y uno de buena salud, los cuales deberán ser renovados anualmente.
- b) Presentar a la autoridad de aplicación toda aquella documentación que demuestre la aptitud para la realización del oficio. En el caso de los idóneos, el municipio correspondiente a la jurisdicción donde presta sus servicios podrá expedir un certificado de aptitud para que este sea presentado ante la autoridad de aplicación. Esto en los casos en los que no exista delegación provincial de la autoridad de aplicación.
- c) Acreditar la posesión de una póliza por accidentes personales.

La documentación solicitada será dominio exclusivo de la autoridad de aplicación.

Artículo 4° La autoridad de aplicación de la presente Ley es la Subsecretaría de Gestión de Empleo de la Provincia del Neuquén o el organismo que en el futuro la reemplace, la cual generará en su página web un enlace en donde habrá un listado de los prestadores de Servicios Domiciliarios registrados.

Artículo 5° Cada uno de los prestadores de Servicios Domiciliarios registrados podrá acceder a un usuario y contraseña para publicar en formato digital sus trabajos como referencia.

Artículo 6° La autoridad de aplicación realizará convenios con organismos nacionales, provinciales, municipales y ONG con el fin de llevar a cabo todo tipo de capacitaciones para los prestadores registrados en el Registro creado en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 7° La autoridad de aplicación celebrará convenios con organismos crediticios provinciales para otorgar líneas de créditos blandos, que sirvan para la compra de equipamiento y/o herramientas a aquellos prestadores de Servicios Domiciliarios interesados.

Artículo 8° La autoridad de aplicación entregará a los prestadores de Servicios Domiciliarios una credencial la cual contendrá los datos personales del prestador donde conste el/los oficio/s, N° de registro, CUIT/CUIL, N° de DNI, foto y demás datos necesarios para su identificación. Dicha credencial servirá como constancia de que es un prestador de Servicios Domiciliarios.

Artículo 9° Los municipios y/o comisiones de fomento que no cuenten con delegaciones de trabajo, podrán celebrar convenios para poder recepcionar la documentación y enviarla a la Subsecretaría de Gestión de Empleo. A tal efecto se celebrarán los respectivos convenios con los municipios o comisiones de fomento.

Artículo 10° La presente Ley no sustituirá ninguna función establecida en ningún Convenio Colectivo de Trabajo.

Artículo 11 El Poder Ejecutivo deberá proceder a la reglamentación en el plazo de 180 días desde la aprobación de la presente Ley.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley viene a subsanar el exceso producido en el artículo 9° de la Ley 2822, ya que mediante dicho artículo se obliga a las partes a celebrar un contrato bajo una de las formas -escrita- que establece el Código Civil, así como también los contratos pueden celebrarse de manera verbal. Simplemente lo que exige el Código Civil es que las partes al celebrar un contrato manifiesten recíprocamente su consentimiento, conforme lo establecen los artículos 1140 y 1145, del mencionado cuerpo normativo.

Respecto al instituto de los contratos, su regulación está delegada a la competencia del Congreso de la Nación (artículo 75 inciso 12 de la Constitución Nacional), sin que ello altere su aplicación por las jurisdicciones locales.

Concretamente en cuanto a la *orden de trabajo requerido* que denomina la Ley referida, forma parte del derecho civil (o común), por lo cual el Congreso de la Nación es quien debe regular su objeto, causa, forma, capacidad para celebrarlo, etc., como lo hace con cualquier otro contrato.

El artículo que se pretende eliminar con este proyecto invade el estándar fijado por el legislador nacional, vulnerando las claras disposiciones de los artículos 31 y 75 inc. 12 de la Constitución Nacional, ingresando en materia que resulta de exclusiva incumbencia del Congreso de la Nación y/o Poder Legislativo.

Por las razones expuestas es que venimos a solicitarles a todos los compañeros diputados el apoyo al presente proyecto de Ley.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar - RUSSO, José - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel -Bloque MPN- BAEZA, Ana María LUCCA, Darío Marcos -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)-.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Ley que adjuntamos, por cual se establece un régimen obligatorio de Mensajes Educativos de Seguridad Vial en toda publicidad destinada a la divulgación, difusión y promoción de productos procedentes de la industria automotriz.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Toda publicidad de carácter comercial, que se difunda por medios radiales, televisivos, impresos, digitales, o de la vía pública, entre otros, destinada a la divulgación, difusión y promoción de productos procedentes de la industria automotriz incluirá obligatoriamente en su contenido un Mensaje Educativo de Seguridad Vial.

Artículo 2° Los productos procedentes de la industria automotriz incluyen:

- a) Los vehículos automotores de cualquier especie, incluidos los de pasajeros y de cargas;
- b) Sus componentes, las piezas y los accesorios utilizados en los vehículos especificados en el inciso anterior;
- c) Todo otro elemento no comprendido en los incisos a) y b) y que sean considerados dependientes, complementarios y relacionados con la industria automotriz.

Artículo 3° La medida regirá para los fabricantes, montadores, carroceros, importadores y revendedores autorizados que comercialicen vehículos automotores de cualquier especie, servicios, componentes, piezas, accesorios, y elementos complementarios de la industria automotriz.

Artículo 4° La publicidad se extenderá a todo tipo de anunciante, inclusive los de carácter institucional y político electoral, cuando se trate de publicidades expuestas en la vía pública, al costado de las rutas, dentro o fuera de espacios afectados a la vía de circulación, o en instalaciones anexas.

Artículo 5° Los mensajes deberán contener un máximo que no supere las diez palabras a efectos de facilitar su inserción en los anuncios. A tal fin, se incorporan como Anexo Único de la presente Ley, mensajes de Seguridad Vial, que pueden ser ampliados por vía de reglamentación.

Artículo 6° La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, quien deberá dictar la reglamentación respectiva, en la que deberá incluir:

- a) Contenido y presentación de los mensajes de acuerdo a lo especificado en las leyes nacionales de la materia;

- b) Sanciones en caso que la difusión de la publicidad esté en desacuerdo con las pautas fijadas en esta Ley y el Reglamento respectivo.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

Es notorio que los accidentes de tránsito constituyen una de las principales causas de muerte e invalidez en la República Argentina.

La preocupación por este flagelo se ve manifiesta en las siguientes normativas provinciales:

- Ley 2178 de adhesión a la Ley nacional de tránsito 24.449/95 y su Decreto Reglamentario N° 779/95.
- Ley 2647 de adhesión a Ley nacional de tránsito y seguridad vial 26.363.
- Declaración 1250/2012 por el cual se declara de interés del Poder Legislativo los objetivos y finalidades establecidos en la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas N° 64/255 de Mejoramiento de la Seguridad Vial en el mundo.
- Declaración 1096/2010 por la cual el Poder Legislativo manifiesta su interés respecto de la campaña nacional de educación vial “Estrellas Amarillas”.

Por su parte la Cámara de Diputados de la Provincia de Misiones sancionó recientemente una Ley referida a “Mensajes Educativos de Seguridad Vial”, siendo aquella normativa la base para la elaboración de este proyecto de Ley.

Por otro lado, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó al período 2011-2020 como “Decenio de Acción para la Seguridad Vial”, con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo, aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial. A la vez instituyó el día 11 de mayo de 2011 como el día de lanzamiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.

En tal sentido nuestro país, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismo dependiente del Ministerio del Interior, adhirió a los objetivos y finalidades del Decenio de Acción para la Seguridad Vial de la ONU, mediante la disposición 92/2011.

A su vez en junio del 2009 la Organización Mundial de la Salud publicó el **Informe sobre la situación mundial de la Seguridad Vial**, la primera evaluación mundial realizada a partir de una encuesta normalizada.

Los resultados indican que los traumatismos causados por el tránsito siguen constituyendo un importante problema económico, social y de salud pública, sobre todo en los países de ingresos bajos y medianos. Casi la mitad de las personas que fallecen a consecuencia de accidentes de tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, lo que pone de relieve la necesidad de prestar más atención a esos usuarios de la carretera en los programas de seguridad vial. Los resultados sugieren que en muchos países las leyes de seguridad vial deben ser más exhaustivas y es preciso reforzar su cumplimiento y perfeccionar los vínculos y los sistemas de datos.

Muchos países han adoptado medidas para mejorar la seguridad vial; se necesitan muchas más para conseguir que las carreteras del mundo sean más seguras.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el presente proyecto de Ley constituye un eslabón más en el logro de los objetivos del Decenio de la Organización de las Naciones Unidas, ya que con la difusión de los mensajes de texto en las publicidades de la industria automotriz se busca que la población tome conciencia de las prevenciones que son necesarias para evitar accidentes y mejorar su calidad de vida.

De ninguna manera ello significa que se asuman costos adicionales, ya que los mensajes son acotados y ello no provocará un incremento en el espacio o duración de los avisos.

La publicidad que se haga en las rutas generará obligaciones en todas las actividades, inclusive las institucionales y políticas.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

Consideramos que los pasos que se vayan dando en la concientización de la seguridad vial aportarán a una mejor calidad de vida para toda la comunidad, y permitirán cumplir con los objetivos del Decenio establecido por la Organización de las Naciones Unidas.

En nuestro caso concreto, es un paso más para que los neuquinos posean información concreta, tomen conciencia y a partir de ello se ayude a disminuir el número de personas afectadas por accidentes de tránsito.

Por las razones más arriba expuestas, solicitamos el acompañamiento de esta iniciativa legislativa.

Fdo.) ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - RUSSO, José - CARNAGHI, María Angélica  
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BÉTTIGA, Raúl Rolando  
FUENTES, Néstor Omar - DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.



*Mensajes de educación vial a ser tenidos en cuenta*

- “Los cinturones de seguridad mantienen unida a la gente”.
- “Usá el casco”.
- “Nunca bebas y conduzcas”.
- “La somnolencia es más fuerte que vos”.
- “Si no estás seguro no te adelantes”.
- “El asiento trasero no es más seguro. Ponete el cinturón”.
- “Una colisión sin cinturón puede ser mortal”.
- “Muchas personas mueren usando el teléfono celular mientras conducen”.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Ley que adjuntamos, por cual se reconoce la Lengua de Señas Argentina (LSA) en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto reconocer la Lengua de Señas Argentina (LSA) y el derecho que tienen las personas con discapacidades auditivas a usarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje.

Artículo 2° La Provincia del Neuquén instrumentará todas las acciones necesarias a efectos de que la Lengua de Señas Argentina llegue en forma efectiva a todas aquellas personas con discapacidad auditiva, cuya situación así lo requiera.

Artículo 3° El Estado provincial a través del organismo correspondiente deberá promover las acciones necesarias para que todo niño con problemas de discapacidad auditiva prelingüística, reciba la educación en Lengua de Señas Argentina como primer sistema de comunicación.

Artículo 4° La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

Artículo 5° A fin de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la presente Ley, el Estado provincial, a través de la autoridad de aplicación realizará acciones tendientes a:

- a) Promover la difusión de la Lengua de Señas Argentina en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.
- b) Brindar capacitación a docentes de los niveles inicial, primario, medio y superior, médicos pediatras, trabajadores sociales, psicólogos, comunicadores sociales y personas de la comunidad que estén interesadas en la temática de la discapacidad auditiva y la utilización de la Lengua de Señas Argentina.
- c) Llevar a cabo con alumnos de establecimientos educativos de nivel primario y medio, talleres de capacitación, información y reflexión acerca de la Lengua de Señas Argentina y su importancia en la integración de las personas con discapacidad auditiva.
- d) Instrumentar diseños de investigación que tendrán por objeto la obtención de datos que posibiliten el conocimiento y la difusión del uso de la Lengua de Señas Argentina.
- e) Acreditar a aquellas personas oyentes y con discapacidades auditivas que demuestren un adecuado nivel de manejo de la Lengua de Señas, como multiplicadoras de la misma.
- f) Promover la instalación en dependencias oficiales de jurisdicción provincial de dispositivos de ayuda educativa y visual relacionados con el tema.

Artículo 6° Será obligatoria la introducción de la Lengua de Señas Argentina en las currículas de formación docente.

Artículo 7° La autoridad de aplicación, a través del Consejo Provincial de Educación, gestionará el reconocimiento oficial de los certificados de estudio u otros instrumentos que acrediten la capacitación en Lengua de Señas Argentina.

Artículo 8° Los medios audiovisuales de la Provincia del Neuquén priorizarán en las emisiones de carácter informativo, el uso de un intérprete en Lengua de Señas Argentina a fin de que las personas con discapacidad auditiva tengan acceso a dicha información. A los efectos de la presente, se entenderán por emisiones de carácter informativo a: noticieros, flashes informativos, publicidad o propaganda institucional que se relacione con campañas de concientización sobre temas de interés social, educativo y cultural.

Artículo 9° Sin perjuicio de lo normado en el artículo precedente, los medios televisivos que operen en la Provincia del Neuquén, podrán subtítular las emisiones de carácter informativo para contribuir a la comprensión de los mensajes por parte de las personas con discapacidades auditivas.

Artículo 10° La reglamentación determinará las medidas progresivas para su implementación.

Artículo 11 Invítase a las municipalidades de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

La Lengua de Señas es la lengua natural de la comunidad con discapacidades auditivas. Es el medio y la herramienta con la que ese colectivo logra comunicarse entre sí y exteriorizar sus sentimientos y emociones, de igual manera que lo hacen las personas oyentes.

La Lengua de Señas Argentina se creó dentro las primeras escuelas de internados de sordos, dentro del período de 1880 a 1910, aproximadamente.

Es dentro de esos internados o patronatos, donde en los ratos libres no sujetos a la oralidad, los jóvenes se comunicaban entre ellos con las manos.

Es bueno recordar que ese período está marcado por una separación entre los internados o patronatos de sordas, por un lado, y sordos por otro, y que no estaba permitido el lenguaje de señas, porque, decían los férreos defensores del oralismo, "señas hacen los monos".

Inclusive estas lenguas de señas de varones y mujeres eran distintas, pero se fueron fundiendo y conformaron una Lengua de Señas Argentina.

La Lengua de Señas fue pasando por distintas etapas en su devenir, tal es así que algunos autores hablan ya de una Quinta Generación. En 1912 se creó la primera Asociación de Sordos Argentina, la ASAM (Asociación de Sordos de Ayuda Mutua). Cuando los jóvenes de ambos institutos, escuelas o patronatos empezaron a ir a ASAM, esas dos formas de señas se integraron en una única forma de comunicación.

Con el paso del tiempo, la unión de las familias en matrimonio, el nacimiento de los hijos, fue dando lugar al nacimiento de la Lengua de Señas Argentina.

Esta breve descripción, que es muy rica en sus connotaciones a lo largo de la historia, permite decir que la Lengua de Señas Argentina favorece la autoestima y da seguridad a la comunidad con discapacidad auditiva.

La Lengua de Señas Argentina permite conocer a la comunidad con discapacidades auditivas, con su lengua e identidad propias, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, y también a su integración, mejorando así su calidad de vida.

Por eso, es que el Estado debe realizar acciones tendientes a promocionar tareas de capacitación, de participación activa de entidades gubernamentales, no gubernamentales y de la comunidad en las tareas de concientización respecto al uso de la Lengua de Señas Argentina.

En un mundo donde la comunicación es esencial, la integración de las personas con discapacidades auditivas a través de la implementación de su Lengua, la Lengua de Señas Argentina, resulta esencial. Ello contribuye a derribar las barreras comunicacionales e integrar a toda la comunidad ya que también adquiere vital importancia que los oyentes aprendan la Lengua de Señas Argentina.

Por ello, a través de esta Ley, se busca llegar a todas las áreas del Estado y del ámbito privado, para que las personas con discapacidades auditivas puedan desarrollarse con plenitud en nuestra comunidad.

Distintos Estados provinciales han reconocido el Lenguaje de Señas, que, importante es decirlo, no es universal. Estas lenguas poseen una estructuración gramatical compleja, condicionadas por aspectos geográficos y por el entorno social e incluso por regionalismos, produciendo vocabularios diferentes, ya que las mismas se encuentran en estrecha relación con la cultura de los grupos que las utilizan. Por ello nosotros hablamos de Lengua de Señas Argentina, y en el continente otros países como Chile, Colombia, Uruguay y Costa Rica, por citar solo a algunos, poseen su propia Lengua de Señas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, fueron aprobados por nuestro país mediante la Ley 26.378.

Establece que los Estados Parte adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan tener derecho a la libertad de expresión y opinión, la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con los demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan, entre ellas la utilización de la Lengua de Señas.

Concretamente, establece en uno de sus párrafos "facilitar el aprendizaje de la Lengua de Señas y la promoción lingüística de las personas sordas...".

La Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina, en su artículo 66 establece " Las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (*closed caption*), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos. La reglamentación determinará las condiciones progresivas de su implementación".

El desarrollo lingüístico de las personas con discapacidades auditivas, en definitiva, solo es posible a través de su lengua natural, que es la Lengua de Señas Argentina.

Es por eso que resulta imperioso su reconocimiento en el ámbito de nuestra Provincia, razón por la cual solicitamos la aprobación del presente proyecto de Ley.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - FUENTES, Néstor Omar - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscribimos la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación del Sr. Pablo Martín Chandía como integrante de la Compañía Argentina de Danzas "Sentires" donde cada uno de los artistas que la integran participarán como únicos representantes argentinos en los festivales internacionales y eventos artísticos organizados por *Cheonan World Dance Festival 2012* en la República de Corea.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del señor Pablo Martín Chandía en los festivales internacionales y eventos artísticos organizados por *Cheonan World Dance Festival 2012* a realizarse entre el 1 y el 15 de octubre en la República de Corea.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; y al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul.

FUNDAMENTOS

Pablo Martín Chandía es un artista neuquino, nacido y criado en la ciudad de Plaza Huincul. A los cinco años de edad comenzó a manifestarse su pasión por la música inclinándose por el piano, instrumento donde mejor desarrolló sus estudios y técnicas musicales. Más tarde estudió en el conservatorio Fracassi y posteriormente en el Taller Sirma, del Centro Cultural San Martín -Capital Federal-.

Luego varios años de estudio formó parte de diversos grupos musicales zonales para posteriormente lanzarse como solista en el rubro folklore. Esto le abrió las puertas para participar en el Festival de Cosquín por más de 20 años integrando diversos grupos y acompañando a músicos nacionales e internacionales de renombre y de la talla de Cuti y Roberto Carabajal, Roberto Ternan y Mario Cabrera, Carlos Carabajal (El padre de la Chacarera), Mario Álvarez Quiroga, Bebe Ponti, Los Laikas, Yuyo Montes, Mono Leguizamón, Paola Bernal, Claudia Puyó, Antonio Ríos, Ricardo Iorio, etc. De la mano de Cuti Carabajal participó y acompañó también en el ciclo de mujeres en el folklore a Julia Senko, Marcela Morelo, Sandra Mihanovich, Estela Raval. Además compartió escenario con León Gieco, Luis Salinas, Antonio Tarragó Ros, Los Nocheros, Los Tekis, Los Manseros Santiagueños, Horacio Ferrer y Mercedes Sosa entre otros.

Por otra parte realizó giras internacionales junto a Roberto Ternan (Chile; 1996 y 1997), Sergio Castro (Brasil y Uruguay años 2007 y 2008 respectivamente), Los Laikas (Uruguay, Paraguay y Bolivia año 2003 y España Portugal año 1999) y participó en el Festival Internacional organizado por la CIOFF en Alemania en el año 2011.

Durante su carrera musical ha participado en grabaciones de diversos artistas en las compañías discográficas Warner Music, Emi, Sony, Dbn, Universal y otras, lo que lo habilita como músico e intérprete formando parte de la Asociación Argentina de Intérpretes -socio N° 701.897-.

A lo largo de su experimentada carrera artística ha recorrido innumerables escenarios nacionales e internacionales pero el arraigo a su tierra natal hace que este músico neuquino nacido en Plaza Huinul continúe viviendo en el lugar que lo vio crecer.

El resultado de sus vivencias artísticas y los buenos conocidos que la música le ha dejado lleva a que el Sr. Ángel Carabajal, director de la Compañía de Danzas "Sentires" de la ciudad de Oncativo -Provincia de Córdoba-, le haga llegar la invitación para viajar representando a Plaza Huinul, Neuquén en una serie de festivales internacionales y eventos artísticos organizados por *Cheonan World Dance Festival 2012*, Corea desde el 1 al 15 de octubre de 2012, especialmente invitados por Sung Moo Yong, representante mayor de la cultura en Cheonan, República de Corea.

Por todos los motivos expuestos destacamos la valía de este artista neuquino e internacional y solicitamos a los señores diputados acompañar el presente proyecto de Declaración para su tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí - RUSSO, José - CARNAGHI, María Angélica - FUENTES, Néstor Omar - BÉTTIGA, Raúl Rolando - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - DOMÍNGUEZ, Claudio MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 17 de setiembre 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a los señores diputados integrantes de la H. Cámara, a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento. Sin otro particular, saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la actividad que realiza la Fundación “Tiempo de Niños” para favorecer el desarrollo armónico de los niños y adolescentes del sector oeste de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al poder Ejecutivo y a la Fundación Tiempo de Niños.

FUNDAMENTOS

La Fundación “Tiempo de Niños” es una organización no gubernamental (ONG), ajena a toda finalidad político-partidaria y a cualquier propósito lucrativo, cuyo objetivo primordial es promover acciones preventivas orientadas a evitar la desnutrición infantil y trabajar en la recuperación de niños con desnutrición o mal nutrición.

En general, está destinada a generar condiciones para que los niños y adolescentes en situación de riesgo social participen de actividades que les permitan desarrollarse y faciliten su integración plena en la sociedad.

Los fundadores, un grupo de ciudadanos comunes, personas de trabajo, personas de bien, de buena voluntad, con vocación y anhelo de servir y conformar una red de manos estrechadas de personas dolidas por el flagelo de la desnutrición infantil y preocupadas por el futuro de niños y adolescentes que no cuentan con los recursos necesarios para alcanzar una digna calidad de vida, conforman un grupo heterogéneo en su integración, en lo concerniente al género, edad y ocupación de sus integrantes, pero homogéneo en relación a la visión y a la misión que se han propuesto.

Con ese propósito, han realizado diversas actividades en torno a las cuales se concentró un gran número de participantes, niños y adolescentes de la zona oeste de la ciudad de Neuquén, que principalmente constituye el marco geográfico de actuación de la fundación.

La fundación recibe el apoyo no solo de sus fundadores y de más de cuarenta personas que desinteresadamente se han sumado a participar en el proyecto realizando sus aportes, sino también de otras instituciones dedicadas a la problemática de los niños en situaciones más desfavorables, con las cuales participan solidariamente en la realización de sus objetivos.

Por todo lo precedentemente expuesto, propongo y solicito a los señores diputados la sanción del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) Dra. ANA MARÍA PECHEN -presidenta H. Legislatura del Neuquén-.

NEUQUÉN, 19 de septiembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración, mediante el cual se declara que se vería con agrado que el Congreso de la Nación trate los distintos proyectos de Ley que tienen como finalidad definir la elección de los representantes argentinos al Parlamento Mercosur.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación trate los distintos proyectos de Ley que tienen como finalidad definir la elección de los representantes argentinos al Parlamento del Mercosur.

Artículo 2° Que asimismo vería con agrado que el sistema electoral garantice la representación de todos los distritos electorales del país.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso Nacional y a la Mesa Ejecutiva del Bloque Argentino de Unión Parlamentaria del Mercosur.

FUNDAMENTOS

En la XIV Asamblea del Bloque Argentino de Parlamentarios del Mercosur celebrada en Mendoza el pasado 13 y 14 de septiembre en la Comisión "A" se debatió, entre legisladores de distintas provincias entre los que me encontraba presente representando a nuestra Legislatura, el sistema de elección de los Parlamentarios Argentinos que nos representarán en el Mercosur.

Si repasamos que el 9 de diciembre de 2005 el Protocolo de Montevideo, ratificado por Ley nacional 26.146, definió que los Estados miembros deberían elegir sus representantes, determinando a través de una cláusula transitoria el funcionamiento hasta la elección definitiva y, por otro lado, el Protocolo de Asunción del 29 de abril de 2010 que define el número de representantes de cada país; han generado los antecedentes para que diversos proyectos de Ley hayan ingresado en el Congreso Nacional sin que hasta la fecha hayan tenido debate y aprobación y, teniendo en cuenta que ya hay países miembros como Paraguay que ha electo sus representantes definitivos, es que la Comisión "A" (Democracia, Federalismo y Representación) del Bloque Argentino de Unión Parlamentaria del Mercosur acordó de manera unánime exhortar desde las Legislaturas provinciales la aprobación de una Ley nacional.

Por otra parte la recomendación avanza sugiriendo al Congreso Nacional que la norma legal de elección de los representantes garantice la representación de los 24 Distritos electorales.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de: BAEZA, Ana María -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -Bloque MPN- PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR- ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)- JARA, Amalia Esther -Bloque PJ-KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- MARCOTE, Alfredo Luis Roberto -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRETE)-.



NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con motivo de presentar el proyecto de Declaración que adjunto, que tiene por objeto declarar de interés del Poder Legislativo provincial las "*Primeras Jornadas Provinciales de Geografía, Ciencias Sociales y Educación*".

Sin otro particular, saludo a usted con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo provincial las "*Primeras Jornadas Provinciales de Geografía, Ciencias Sociales y Educación*" a realizarse en la localidad de Cutral Có los días 8 y 9 de noviembre de 2012.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y al ISFD N° 14 de Cutral Có.

FUNDAMENTOS

Los días 8 y 9 de noviembre del 2012 se realizarán las "*Primeras Jornadas Provinciales de Geografía, Ciencias Sociales y Educación*" en la localidad de Cutral Có.

Cabe destacar la significatividad de este evento y la importancia de generar por primera vez unas jornadas destinadas a esta temática en particular.

Este es un espacio que tiene como objetivos:

- Brindar a los educadores/as y estudiantes de la educación la oportunidad de interactuar con especialistas de la temática.
- Reflexionar sobre líneas de acción que potencien la educación como transformadora de las realidades sociales de exclusión y opresión.
- Conocer las distintas acciones y proyectos que presenten los disertantes.
- Propiciar espacios de socialización e intercambio de experiencias pedagógico-didácticas.

Se adjunta a la presente como anexo el programa de las "*Primeras Jornadas Provinciales de Geografía, Ciencias Sociales y Educación*".(\*)

Fdo.) TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)- MUCCI, Pamela Laura RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRETE)- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- DE OTAÑO, Silvia Noemí - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -Bloque MPN- BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

(\*)La documentación mencionada obra en el expediente original.



LEY 2825

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Adherir en todos sus términos a la Ley nacional 26.047, la cual establece las disposiciones por las que se regirán el Registro Nacional por Acciones, los registros nacionales de sociedades extranjeras y de asociaciones civiles y fundaciones, y el Registro Nacional de Sociedades no Accionarias.

Artículo 2° Facúltase al ministro de Gobierno, Educación y Justicia, y al Tribunal Superior de Justicia para firmar los convenios de cooperación pertinentes a fin de efectivizar la operatividad de los sistemas de remisión de datos.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1327

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las "I Jornadas de las Dramaturgia (s) de Cutral C6 y Plaza Huincol", realizadas el 25 de mayo de 2012 en el Centro Cultural Gregorio Álvarez, de Plaza Huincol, y las "IV Jornadas de las Dramaturgia (s) de la Norpatagonia argentina: Neuquén, en homenaje a Hugo Luis Saccocia, 1949-2011", a realizarse del 10 al 12 de octubre de 2012, en el Sal6n Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2º Comuníquese a la UNCo -Facultad de Humanidades-.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “X Congreso Argentino de Archivística”, a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2012, en el Centro Cultural y de Convenciones “La Vieja Usina”, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Artículo 2° Comuníquese a la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1329

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del señor Pablo Martín Chandía en los festivales internacionales y eventos artísticos organizados por *Cheonan World Dance Festival 2012* a realizarse entre el 1 y el 15 de octubre en la República de Corea.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; y al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Que vería con agrado el pronto tratamiento, por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de los proyectos de Ley presentados por los diputados nacionales Carlos Heller -Expte. 5044-D-2012- y Claudio Lozano -Expte. 3018-D-2011-, referidos a los Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social.

Artículo 2° Su interés en que los representantes por la Provincia del Neuquén ante ambas Cámaras Legislativas acompañen e impulsen el tratamiento de los referidos proyectos.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los señores diputados y senadores de la Nación por la Provincia del Neuquén, y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1331

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las “VI Jornadas de Actualización en Derecho Ambiental”, a realizarse el 27 y 28 de septiembre de 2012 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Instituto de Derecho Ambiental (IDA) del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación destacada de la joven neuquina Soledad Lagos, quien obtuvo el primer puesto, en el VII Concurso Internacional de Geofísica, organizado por la Sociedad de Geofísicos de Exploración, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có, a la Universidad Nacional de La Plata, a la empresa YPF, a la Sociedad de Geofísicos de Exploración y a la señorita Soledad Lagos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la “Expo ENET 2012”, organizada por la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 11 de la ciudad de Zapala, del 9 al 11 de noviembre de 2012.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la EPET N° 11 de la ciudad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.- -----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación de una Planta Campamento en las instalaciones de la Escuela Primaria N° 19 de Vilú Mallín, destinada a niños y jóvenes de todas las escuelas de la Provincia para que realicen actividades en el marco que brinda la naturaleza, a fin de contemplar y comprender los procesos de globalización y cambio climático que hoy nos toca vivir.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1335

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, a través del Ente Provincial de Termas, formalizara un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), con el fin de que sus afiliados gocen de los beneficios que ofrecen las termas de la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) y a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del artista Nehemías Aguilera en el Conservatorio de Música "Luigi Canepa", en Sassari, República de Italia, desde noviembre del 2012 hasta julio del 2013, en representación de la Escuela Superior de Música de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al intendente y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có, y al señor Nehemías Aguilera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Décimo Encuentro Coral de La Pampa, a desarrollarse el 28 y 29 de septiembre de 2012 en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte, y al director del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas, creada por Ley 2717, en el marco del Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, a realizarse durante septiembre de 2012 en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1339

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la IX Edición de la Feria del Libro, a realizarse en la Escuela N° 327 “Padre Domingo Milanese”, del 9 al 12 de octubre de 2012 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Chos Malal y a la Escuela N° 327 de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de septiembre de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

Directora  
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora  
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo  
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores  
GODOY, Lorena

Staff  
CAICHEO, Andrea Alejandra